



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 12 de mayo de 2021

12º REUNIÓN

T1mn.-
11º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- ILLESCA, MARCOS.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER- CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- ARROYO, ROMINA INÉS.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:31', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 16:31' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **11º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **FRIDA FONSECA** y **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **FRIDA FONSECA** y **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal García-

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas enviadas por los concejales.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Salta, 12 de mayo del 2021

Al señor Presidente
del Concejo Deliberante:

Dr. Darío Madile.

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud. por medio de la presente para informarle que por razones personales y de fuerza mayor, no podré asistir a la sesión del día de la fecha. Sin otro particular saludo a Ud., y por su intermedio a mis pares.

Lic. Romina Arroyo

. * . * .

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Señor Presidente. Hoy 12 de mayo se celebra el **Día Internacional de la Enfermería**, acabo de firmar un proyecto de resolución de la concejal presidente de la Comisión de Salud. Así que, seguramente ella hará su respectivo homenaje.

Decía, que hoy se celebra en todo el mundo el Día de los Enfermeros, y desde hace un año, señor Presidente, hemos tomado conciencia de la importancia de esta profesión, se convirtieron en personal esencial, recuerdo cuando comenzó la pandemia salíamos a los balcones, veredas de nuestras casas aplaudíamos al personal de salud.

Realmente, esta pandemia nos hizo ver cuan esenciales son los que están al lado, que para ellos personas desconocidas, pero que los tratan con el cariño, el amor que realmente se merece esa persona que está padeciendo.

-Ingresa al recinto el concejal Alurralde-

Por eso digo, hoy es el homenaje, más que homenaje es un día de agradecimiento a todos los enfermeros y enfermeras del mundo, para todos ellos muchísimas, muchísimas gracias. Eso, por un lado, señor Presidente.

Tratando con el mismo tema, el tema salud, veía que el gobierno de la provincia hizo inversiones en salud y si usted me permite leer.

-Asentimiento-
T2sq.-

Ampliación de las unidades de terapia intensiva en los hospitales Oñativia, Papa Francisco y San Antonio de los Cobres.

La creación de un quirófano híbrido en el hospital Oñativia, está en su última etapa la construcción de este quirófano.

Ampliación del hospital san Bernardo, construcción de un Centro Sanitario de Fronteras en Aguas Blancas.

Ampliación de los hospitales de Tartagal, Joaquín V. González y Metán, un nuevo Centro de Salud en Rivadavia, entre otros.

Por lo tanto, señor Presidente, vemos que el gobierno de la provincia, el gobernador de nuestra provincia el doctor Sáenz continua invirtiendo en salud, más en estas épocas tan difíciles que estamos viviendo.

Por otro lado, voy a solicitar que me permita leer, para decir lo siguiente;

-Asentimiento-

Hoy, se firmaron tres **convenios de colaboración entre la Universidad de Salta, el gobierno de la provincia y Aguas del Norte**, voy a leer en qué consisten esos convenios, señor Presidente.

1.-Implementar una herramienta de vigilancia masiva de SARS-COV-2 en aguas residuales de la provincia de Salta, como una estrategia complementaria para investigar la circulación del virus en la población ubicada en regiones geográficas definidas.

2.-En el marco de la tecnicatura universitaria en Tecnología de Alimentos, la realización de una práctica de fábrica obligatoria, la que deberá realizarse al finalizar el tercer año en una planta industrial de alimentos.

3.-La concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos enmarcados en las previsiones establecidas en la Ley Provincial 7544 de investigaciones biomédicas en seres humanos en la provincia de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Decíamos, que este es un convenio firmado entre Universidad Nacional de Salta, gobierno de la provincia de Salta y empresa de Aguas del Norte, estuvieron presentes en la firma del convenio la vicerrectora doctora Graciela Morales, el ministro de Salud doctor Juan José Esteban, el secretario General de la Gobernación doctor Matías Posadas, presidente de Aguas del Norte Luis María García Salado y el ingeniero Héctor Raúl Casado decano de la Facultad de Ingeniería.

Creo, que tenemos que dar a conocer la importancia de estos convenios de colaboración entre el gobierno, la universidad y la empresa Aguas del Norte. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer alusión a lo que dijo la concejal Rosita Herrera, sobre la inversión en salud del gobierno provincial, es verdad, pero también hay que decir con aportes del gobierno nacional que desde el primer día está apoyando al gobierno provincial.

En otro orden de cosas, señor Presidente, desde aquí quiero informarle a la Municipalidad de Salta que hay dos pedidos de informe que se vencieron, uno el 5 de mayo que refiere a los fundamentos por los cuales se realizaron las soldaduras sobre el puente San José, esta es una obra que lo refaccionaron, a las dos semanas tuvieron que hacerle soldaduras nuevamente, así que, le estoy pidiendo a la Municipalidad este informe.

El otro refiere al Plan de arreglo "Mil cuadras" con un presupuesto de \$ 49.890.863, todavía no han llegado ninguno de esos dos pedidos de informe, permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

En el día de hoy estoy presentando proyecto de solicitud de informe a la Municipalidad, pero me voy a referir a uno en particular, porque en distintos barrios de nuestra ciudad, los más vulnerables hay preocupación en esos barrios, me refiero a varios comedores donde la Municipalidad provee de los insumos necesarios para las comidas diarias, señor Presidente, no están recibiendo como corresponde estos insumos. Estos...

T3mn.-

*...Estos comedores están recurriendo a la voluntad de gente que le provee estos elementos para brindar comida ¡Comida, señor Presidente! reclaman comida y me pregunto ¿qué está haciendo la Municipalidad con el **Plan Unidos**? ¿Dónde están las cincuenta mil raciones que supuestamente entregan por semanas? con supuestamente una cobertura del 80% en diferentes barrios de nuestra ciudad ¿Dónde están las respuestas? si los responsables de los comedores que son varios señor Presidente, peregrinan por Cofruthos por los mercados y carnicería porque el Plan Unidos no está cumpliendo con su cometido, es un plato de comida al día, un plato de comida para aquellos vecinos en situación de vulnerabilidad en 73 puntos de la ciudad que debe llegar a 230 barrios.*

Este Plan Unidos fue creado para acercar soluciones a los merenderos, a los comedores, a las ollas populares, entregando un plato de comida caliente, pan y frutas, pero éste no se está realizando como debería.

¿Acaso este año se relajó la Municipalidad con la ejecución de este Plan Unidos? ¿O acaso existen otras prioridades para la intendenta? O es que este año el marketing va por otro camino.

La gente todavía está esperanzada en que la Municipalidad preste atención a su necesidad señor Presidente ¡Basta de tanto marketing, señora intendenta! ¿Dónde está su costado humanitario? ¡Ojalá, me esté escuchando!

Demuestre con hechos la empatía que promulga en cada publicación que hace la señora intendenta.

Señora intendenta usted tiene un plus es mujer y es madre. Señora intendenta solucione los problemas de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, esa es su responsabilidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Los comedores, merenderos, ollas populares necesitan soluciones, no que vaya el hermano de la intendenta a controlarlos ¿este señor sabrá? ¿Tendrá idea de lo que significa un solo plato de comida al día? seguramente que no.

Señor Presidente, que más se les puede pedir a la intendenta y a su hermano, si son de tal palo tal astilla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales y a la gente que está siguiendo la sesión por las redes sociales, y la radio. Quiero enviar un saludo grande y aprovechar este momento para saludar a unos vecinos, que la verdad a fines de la semana pasada fue muy triste conversar con ellos, me refiero a los vecinos del **barrio El Parque**, un barrio que desde que se fundó viene con problemáticas con unas estafas las cuales han sido víctimas a los principios que se les entregaba estas casas y demás.

Tienen una preocupación latente, digo me dio mucha tristeza, porque había lágrimas por medio de los vecinos, gritos, angustias de sentirse realmente dejados de lado y diciendo; *no sirven de nada las resoluciones que hacen en el Concejo, no sirven de nada los proyectos que se presentan en el Concejo, las visitas de los concejales no sirven de nada cuando vienen a los barrios, porque se arman estos circulitos donde conversamos, charlamos y no pasa nada, y la solución nunca llega.*

Y, la verdad que ese momento dije ¡guau! pareciera ser que tienen razón, pero también pudimos tener un diálogo, muy pero muy constructivo con estos vecinos, y ahí donde también pido a la Municipalidad y pido a las estructuras que trabajamos desde la tarea legislativa y desde el trabajo verdadero y genuino que hacemos en los barrios. Una...

T4sq.-

...Una Resolución no es un papelito simple, no es una notita con una firma, una Resolución tiene un trabajo de fondo, es un proyecto que pasa por las comisiones, que la analizan los concejales, que acompañados por vecinos chequean que las cosas se marquen como en el proyecto están, luego, viene la continuidad para que esas obras o los pedidos que se hacen a través de las resoluciones se concreten.

El vecino tiene que volver a creer en nosotros, el vecino tiene que volver a creer que una resolución le da poder para exigir que aquello que esa resolución dice que se haga, se realice y ni hablar de una ordenanza.

Quizás, tenga que ver con el trabajo a futuro o el desafío que tengamos quienes estamos dando los primeros pasos de aprender y mirar aquello que se hizo bien de los que ya vienen dando muchos pasos y de los que van a venir para asumir el compromiso de la tarea legislativa y del trabajo sin ser abogados o universitarios basta con querer, basta con querer de verdad pararse a escuchar al vecino, prestarle atención y que tenga valor aquel instrumento con el cual nos expresamos desde el Concejo.

Así que, les digo a los vecinos de barrio El Parque y le digo a los vecinos del resto de la ciudad, sí tiene valor y muy importante, cuando se pide el trabajo de nivelación de calles, cuando se pide el enripiado, cuando se pide que se haga el cordón cuneta, un informe para saber cuál es la situación como por ejemplo pasan los vecinos de barrio El Parque con la no respuesta respecto a lo que pasa con la empresa Metalnor, que debería trabajar hasta cierto horario, pero los vecinos constatan que permanentemente trabajan fuera del horario que les corresponde, no los dejan dormir, le rompen los costados de las veredas con los camiones, hay una falta de respeto total para con los vecinos.

Nosotros, vamos a seguir ocupándonos en la temática y sé que cada uno de nosotros en el Concejo Deliberante vamos a seguir ocupándonos, escuchándolos y dándoles por lo menos esa sensación de que los escuchamos y que esa herramienta que se va a generar después de conversar con ellos tiene un valor verdadero.

Mi compromiso, el compromiso de bloque y no tengo dudas de todo aquel que quiere trabajar para la sociedad y para Salta, es dejar herramientas superadoras, es dejar herramientas que de verdad propongan algo diferente, propongan establecer, hacer lo que lo que los vecinos necesitan y lo que se merecen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Creo que a todos nos debe doler el alma saber que nos digan; *una resolución no vale nada, una ordenanza no vale nada*, y es ahí donde se desprende el compromiso de nosotros, de hacer ordenanzas que sean ejemplares, que sean superadoras, proyectos que apunten contundentemente con la muestra fehaciente que no solamente decimos lo que hay que hacer, sino que hacemos un trabajo profundo detrás de eso que se debe hacer.

Me dolió muchísimo, porque, claro, hoy soy concejal y desde hace 16 meses alrededor que estamos trabajando, encontrarnos con un vecino decepcionado de no saber cuál es la importancia de un concejal en el Concejo Deliberante, cuál es el peso que tiene una resolución.

Entonces, le pido a la gente de la municipalidad, a la intendenta y a quien tenga que hacerse cargo de esto corramos las conveniencieras políticas, démosle importancia verdadera y genuina a los que pedimos por y para la gente, porque se notan los hilos cuando algunas cosas no se quieren hacer, se notan los hilos cuando algunas cosas no se quieren poner en práctica.

Las herramientas superadoras están, las otras que quizás no lo son también están, pero todo fue pensado por y para los vecinos.

De corazón decirles que, vamos a seguir trabajando duro, arduamente para que aquellos que nos han estado pidiendo, no quiero extenderme mucho más.

Quiero pasar a otro tema, y tiene que ver con saludar a la gente de la Fundación de Fibromialgia Salta, a la gente de Fufisa, hoy es el **Día de la fibromialgia** y es una enfermedad que de verdad está necesitando que se le preste atención.

La gente de la fundación con Sonia Aguirre a la cabeza, están haciendo trabajo de concientización con los protocolos permitidos en el centro de la ciudad, predispongámonos a conocer de esas minorías que la pasan mal con ciertas enfermedades que no son comunes, en este caso, la fibromialgia, hoy es el Día Internacional de la Fibromialgia. Hay un proyecto de ley que tiene media sanción de la Cámara de Diputados y que están esperando con ansias la sanción, y que pase por Senadores también. Quiero...

T5mn.-

...Quiero enviarle un saludo muy grande, es muy difícil la situación que le toca vivir a quien la padece y tenemos que tener esa dosis de empatía para poder avanzar en proyectos que los beneficien. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Quería aprovechar lo que era esta manifestación para saludar por los 49 años a nuestra casa de altos estudios, la **Universidad Nacional de Salta**, que a través del tiempo ha desarrollado una expansión territorial en toda la provincia y en Metán, Rosario de la Frontera, Orán, Tartagal, con 3 tecnicaturas en la localidad de Cafayate.

También, una carrera de producción animal en Joaquín V. González, próximamente con tecnicaturas de electromecánica en San Antonio de los Cobres, y esencialmente la carrera de Enfermería en Santa Victoria Este.

Creo que, a través del tiempo el trabajo que han desarrollado los docentes, investigadores, el personal de apoyo universitario, inclusive los mismos egresados fueron quienes le brindan el prestigio que tiene la Universidad Nacional de Salta, no solamente en el ámbito nacional, sino también en el ámbito internacional.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

Es para destacar la tarea que desarrolla cada una de sus facultades, la facultad de Ciencias Exactas, Económicas, la facultad de Ciencias Naturales, Ingeniería, Humanidades, como así también la facultad de Ciencias de la Salud. Aprovecho esta facultad para también hacer extensivo el saludo por el Día Internacional de la Enfermería, no solamente los profesionales de la Universidad Nacional de Salta, sino también de la Cruz Roja, del instituto Ramón Carrillo, de todas aquellas quienes forman parte de la formación de los enfermeros, como es el Colegio Profesional de Enfermería.

En esta situación de emergencia sanitaria que atravesamos estuvieron a la altura de las circunstancias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

También, quiero aprovechar esta manifestación, para recordar la figura del ingeniero agrónomo, **Ennio Pedro Pontussi**, recordar su aniversario el 10 de mayo del 2000. Podemos hablar del ingeniero a través de sus distintos proyectos que se han desarrollado en su profesión, no solamente en desarrollo ambiental, sino también con iniciativas y puesta en funcionamiento sobre proyectos de recursos hídricos en toda la provincia que adquirieron un gran valor.

Pero, también tenemos que destacar su figura política como senador provincial, como convencional constituyente, como diputado provincial y fundamentalmente, como intendente de la ciudad de Salta.

Por último, señor Presidente, creo que la mayoría de los ediles hemos visto en estos días, cómo se han incrementado las cifras, lamentablemente de **accidentología**. En la jornada de ayer, una señora se bajó del colectivo y la atropellaron, un ciclista también ayer perdió la vida, hace algunas horas nada más el choque en lo que es el tren urbano conjuntamente con una unidad de transporte de Saeta.

Creo que tenemos que empezar a intensificar la tarea como concejales, involucrar a todos los sectores para desarrollar un trabajo y un plan integral en seguridad vial y accidentología.

Sé que en su persona ya se viene trabajando de manera articulada en la municipalidad de Salta y creo que tenemos que tener el compromiso no solamente como Concejo Deliberante, sino sumar a otras instituciones para avanzar en esta temática. Nada más, muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Voy a hacer una alocución de acuerdo a dos fechas importantes. Saludar a la gente de salud por el Día de Internacional de la Enfermería. Agradecer al Programa de Enfermería del hospital San Bernardo, que tuvieron la amabilidad de invitarme al acto en conmemoración y en celebración de ellos, así que, un abrazo y un saludo cordial a todos. También, saludar...

T6sq.-

...También, **saludar a las fonoaudiólogas en su día** ya que hacen el trabajo de reeducación en la voz y educación al hablar en los niños, adolescentes y adultos y también se preocupan de la audición.

En otro orden de ideas, comentar que la **Resolución N° 51** que salió desde el Concejo sugerido por los vecinos de la avenida Arenales por la cantidad de tránsito vehicular que hay y porque, lamentablemente es una avenida que no tiene señalización ni reductores de velocidad, y en marzo se lo presentó al proyecto y salió aprobado, es al día de hoy que no hay ninguna solución ni respuesta.

El 6 de febrero, un camión perdió la dirección y se incrustó en una casa, lo comenté, hubo pérdidas materiales, conversando con los dueños de esta propiedad una de las chicas perdió el auto, o sea, el seguro no le cubre nada, es una pena porque ellos trabajan con ese vehículo.

Ayer a la tarde, otro vehículo, que venía desde la Shell para ubicarlos mejor de zona oeste a este, una camioneta rastrojera terminó parada justamente por alta velocidad, que logró pararlo fue un árbol, subido a la vereda, cuatro y media de la tarde, si hubiese sido un poquito más tarde hubiésemos tenido un siniestro y lamentar vidas, porque en esa vereda circulan muchos niños y personas.

Le pido a la intendenta que, por favor, trate de avanzar en este proyecto, realice las obras lo más pronto posible para que no tengamos que seguir lamentado víctimas, ni tampoco daños materiales, porque es lamentable tener que escuchar a los vecinos decir; *no hay respuesta de nada*, nosotros estamos para representarlos.

Creo, que tenemos que cuidar la vida de nuestros vecinos que son lo más importante, tenemos que hacer lo que esté a nuestro mayor alcance y ser la voz de ellos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherir a los homenajes de mis pares que me antecedieron en la palabra y mandar un **saludo a todos los enfermeros** en su día, que sin dudas hoy



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

vemos y valoramos lo importante de su labor en nuestra sociedad y lo fundamental que son para nosotros, así que, mandar un saludo muy especial a todos ellos.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Por otra parte, en la sesión de Homenajes hacer llegar mis saludos a toda la comunidad paraguaya que en el día de mañana se conmemoran **210 años de la Independencia de la República del Paraguay**, agradeciendo, también, al cónsul de Paraguay, al ministro Luis Sosa Larrosa, la invitación a mi persona para participar mañana del acto en conmemoración a estos 210 años.

Por otra parte, y en otro orden de ideas hacia mis Manifestaciones, quiero reiterar un pedido que vengo haciendo hace algunas sesiones hacia el Ejecutivo Municipal con respecto a la organización de **realización de obras en nuestra ciudad** algo que me venía manifestando, sobre los cortes de calzada completa y el caos vehicular que tenemos en nuestra ciudad, hoy el vecino lo está sufriendo, constantemente recibo los reclamos por parte de ellos.

Tenemos cortadas arterias principales de nuestra ciudad, como son calle Ituzaingó, calle Jujuy, Deán Funes, se proyectan también obras sobre calle Alberdi. Creo que...

T7mn.-

...Creo que es importante que el Ejecutivo Municipal pueda avanzar con obras para nuestra ciudad, pero que es necesario también que haya una planificación acorde y que no obstruya el tránsito.

Hoy, nos es imposible parece que el Ejecutivo Municipal se ha convertido en piquetero y tenemos un Ejecutivo que corta las calles y que no nos dejan transitar.

Entonces, independientemente de la información que estamos recibiendo de la Comisión de Obras, con respecto a los distintos arreglos que se están haciendo, información a medias, la información no soluciona el problema de fondo y nosotros necesitamos darles respuestas y soluciones a los vecinos. Digo información a medias, porque nos desayunamos hace poco con que están haciendo toda una instalación de postes sobre calle Uruguay.

Sinceramente, no sé si hay algún concejal aquí que sepa lo que se está haciendo, no sé si está instalando los palenques que había pedido para el Parque del Otoño, me parece que no es lugar adecuado. Pero, bueno por ahora desconocemos desde este Cuerpo cuál fue la magnífica gran idea que tuvo la intendenta municipal.

Me gustaría que se hubiese informado a este Cuerpo, qué es lo que están haciendo, porque también están haciendo reclamos por parte de los vecinos a los cuáles no podemos darles respuestas.

Por una parte, pedir nuevamente una planificación en cuanto a las obras que se realizan en nuestra ciudad, y por otra pedir también que el Concejo Deliberante sea informado en forma completa y no parcial de las obras que se están proyectando para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo por supuesto a todos los presentes y adherir también desde la banca a los saludos a los distintos aniversarios que se han producido y qué día se conmemora.

En este caso, voy a resaltar una situación que creo que tiene que ver con el conjunto de la sociedad, es un pedido desde Grupo de Familiares que Lucha Contra la Impunidad, dos acontecimientos creo que son muy importantes, reiteró, dentro de la sociedad como para tenerlo presente.

El día lunes pasado se han cumplido **10 años del homicidio de Maximiliano Zapana** ocurrido a la salida del boliche Skombro, una situación que justamente puso en duda muchas de las actividades nocturnas de la forma en que se produjo el asesinato de Maximiliano.

Si bien ha logrado llegar a un juicio oral y público, y condenar a los que cometieron este asesinato, ha quedado pendiente en el sistema judicial lo que se ha denominado el abandono de persona. Por eso, desde acá ameritaba y ante el pedido de familiares hacer ese tipo de recordatorio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Pero, también en el día de hoy hemos tenido otra noticia en una de las Cámaras de Casación, que ha intervenido en este caso en el juicio oral y público que se llevó a cabo por el **asesinato de Cintia Fernández**, ha confirmado la condena de veintitrés años de prisión efectiva para el que cometió el homicidio de Cintia Fernández.

A pesar de las situaciones, que seguramente uno no quiere estar como individuo, como persona ni de una o de otra vereda, pero también hay que destacar que es necesario para el equilibrio de cualquier sociedad el funcionamiento de la Justicia. Por eso, queríamos presentar en el día de hoy este tipo de situación.

Pasando a otro tema, señor Presidente, como lo ha mencionado un concejal preopinante, seguramente se van a extender otros también. Hay **56 víctimas fatales**, cinco en estos días de mayo, superando inclusive estadísticas relacionada con el año 2020 a pesar del aislamiento por las restricciones a la cual estamos tratando de cumplir como sociedad por el tema de este enemigo invisible que es el covid-19.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-

Como bien lo decía el concejal el día de ayer en la localidad de San Lorenzo, municipio cercano a nuestra Capital, en la avenida Tavella, lo que ha sucedido también con la circulación del tren en la calle Ibazeta, si mal no recuerdo. Basándose ...

T8sq.-

...Basándose en eso, quería pedirle porque ha sido de público conocimiento, ante requerimiento del cuarto poder, sobre todo, el tema de poder regular el **uso de los monopatines**. Por ahí hacer una memoria, señor Presidente, cuando planteamos esta temática desde la banca por el mes de octubre, seguramente podríamos visualizar, en lo que es el ejido de la Capital, unas 20, 30 personas que lo podrían estar usando.

Si bien no hay una estadística, podríamos decir que hoy fácilmente hay 500 personas y entre ellas están las que lo comercializan, ya hay espacios fijos para el alquiler de este tipo de vehículo automotor, porque está considerado así por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por eso es que, lo incorpora al listado de vehículos automotores y pide o ha emitido su regulación.

Creo que como política de Estado nos cabe a nosotros, como bien ha resaltado uno de los concejales, el hecho de nuestra tarea legislativa de política de Estado, afrontar la situación, plantearla ante el seno de la sociedad y tomar una decisión, si no tomamos una postura al respecto le digo por experiencia de vida, conociendo la situación de la siniestralidad vial, van a empezar a ocurrir hechos peores, no solamente van a terminar en accidentes.

En esa cantidad de personas que hoy están utilizando los monopatines y esto se lo digo de corazón, hay un 80% que son niños, para que tengan presente, son niños los que están usando los monopatines, no hay una conciencia dentro de la sociedad, no hay una responsabilidad para usar el mismo y va creciendo.

Por eso, de corazón le digo, pongamos una fecha junio o julio, pero le demos un mensaje a la sociedad de que este Concejo Deliberante se va a hacer cargo de regular realmente el uso de este motovehículo, porque también va a ser un vehículo que va a transportar a la gente y no llegar al mes de octubre o noviembre y tengamos dos mil, un parque automotor de tres mil, cuatro mil de estos monopatines eléctricos en el ejido de la Capital. Gracias, señor Presidente, esa era mi manifestación en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera adherir al homenaje y a la manifestación que han realizado varios concejales en relación al **Día Internacional de la Enfermería**, vaya nuestro enorme reconocimiento a esa tarea que desempeñan todos los días del año, toda la vida, particularmente, ha quedado vivenciado un esfuerzo y una profesionalidad enorme en este último año donde vivimos una emergencia sanitaria inédita.

Vaya nuestro reconocimiento, nuestro afecto y nuestro aplauso una vez más a todos aquellos enfermeros que trabajan día a día asistiendo a nuestros enfermos.

Y no quería dejar pasar este día de festejo de cumpleaños de la **Universidad Nacional del Salta**, es mi universidad allí yo me formé, le debo a la Universidad Nacional de Salta mi formación profesional.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Una universidad, que fue creada hace 49 años, dentro de lo que se llamó un "Plan Taquini", era un plan estratégico de expansión de la educación universitaria en el país, de hecho, después de la creación de la Universidad Nacional de Salta que fue como una costilla de la Universidad Nacional de Tucumán, se formaron universidades en la provincia de La Pampa, Lomas de Zamora, Entre Ríos, Luján, Misiones, Catamarca, San Juan, San Luis y Santiago del Estero.

Fue, una época de una gran expansión en materia de educación universitaria, en eso fuimos, quizás, los primeros en ese momento.

Y tal como lo había expresado el concejal Altamirano, esa misma universidad que se creó hace 49 años se expandió en la provincia. Hoy en día, bien lo explicó él tiene tres sedes en Orán, Tartagal y las sedes del sur de Metán y Rosario de la Frontera; tiene tecnicatura en distintas localidades de nuestra provincia. Este...

T9js.-

...Este año se aprobó por resolución el Plan de Educación a Distancia, esta situación que se produjo de pandemia tuvo como consecuencia el desarrollo de un plan, que ya se aprobó este año y que es un plan que no está desarrollado o no se va a desarrollar por la situación de emergencia, que va a quedar definitivamente como una nueva expansión de la Universidad Nacional de Salta en educación a distancia.

La verdad que la universidad es un ejemplo, una comunidad educativa con más de veinticinco mil alumnos. Estos días se ha festejado con el egreso y la ceremonia típica de los egresos de las colaciones de grado, como dato de color se hacen vía zoom, juró como nuevo Ingeniero en Recursos Naturales un chico que se recibió en la UNSa, pero que juraba desde Copenhague en Dinamarca, vía zoom recibió su título. Es una universidad que ha dado muchos profesionales y contribuye y ha contribuido al crecimiento de nuestra provincia.

La verdad que le debo mi educación profesional a la universidad y también se la debo a la educación gratuita en Argentina. Vaya mi homenaje a esas dos cosas, la tan maravillosa educación gratuita, tenemos todos la oportunidad de formarnos profesionalmente en forma gratuita. Y exhortar a todos esos alumnos que no dejen pasar esa oportunidad, es una oportunidad que tenemos pocos y que no siempre produce la misma cantidad de profesionales, sin dudas son muchos los chicos que quedan en el camino. Exhortarlos que no pierdan esa oportunidad que es única que se nos presenta en la vida. Vaya a ellos mi saludo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros concejales. En primer lugar, adherir a lo manifestado por los distintos concejales respecto al **saludo a los distintos enfermeros** de nuestra ciudad, que hoy están celebrando su día.

En otro orden de ideas, decir y hacer mención a los **distintos accidentes de tránsito** que se están dando en nuestra ciudad. En el día de ayer, en menos de diez horas tuvimos dos muertes tanto en el municipio de San Lorenzo, como en Salta Capital, en avenida Tavella.

En cuanto al accidente concreto de la avenida Tavella, hubiera sido muy atinado por parte de nuestra intendenta que la ciclovía o biciesenda, como se la quiera llamar, se hubiera concretado, porque es una avenida donde concurren diariamente cientos de ciclistas que la usan para ir a sus trabajos. Especialmente, teniendo en cuenta que esa avenida es donde desemboca la mayoría de los barrios populares de la zona sur.

Pedirle a la señora intendenta que apure las obras en avenida Tavella en cuanto a la ciclovía, porque eso llevaría a que los ciclistas que hoy en día hacen malabares para circular por las colectoras que son por donde realmente tienen que andar, no se sientan tan inseguros; y con la protección que corresponde vamos a evitar muertes de trabajadores.

También, quiero referirme a la desilusión que tuvo o está teniendo el concejal García en su manifestación respecto a las resoluciones que salen del Concejo. Creo...

T10mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

...Creo yo que hay vecinos que están desilusionados, pero también hay vecinos que tienen esperanza y la certeza que muchas de las resoluciones que emitimos desde este Cuerpo, se van a concretar.

Doy un ejemplo claro, justamente al lado del barrio El Parque, en barrio Circulo III, venimos insistiendo desde el año pasado, con la remoción de una antena que no está legalmente constituida, y tenemos la grata noticia, desde el Ejecutivo Municipal, a través de las distintas actuaciones que se hicieron, tanto del Concejo como del mismo Ejecutivo, que esta antena será removida porque es pedido de los vecinos e ingresó el año pasado una nota con más de cien firmas, donde ellos denuncian que la misma había sido colocada sin los permisos pertinentes.

Me comuniqué con el inspector municipal, el encargado de la parte de inspecciones, el doctor Riovaldo, y nos comunicó que el expediente volvió al Concejo para dar el último dictamen y de ahí la resolución final que saldrá del Cuerpo.

Esto hace también al trabajo de los concejales, pero también a la burocracia que muchas veces tiene el Estado de idas y vueltas de expedientes, pero finalmente se concretan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Nobleza obliga, en el día del enfermero y la enfermera, mi respeto y admiración un feliz y merecido día.

También, sumarme en el **Día Internacional de Fibromialgia**, contarle a la gente que el día 22 se va a realizar el primer curso, aquí en Salta, y este Concejo Deliberante lo declaró ya de interés, y seguramente, y cumpliendo con todos los protocolos, en los próximos días se estará haciendo la entrega de esa resolución, por lo cual están todos invitados.

Escuchaba atentamente, cómo mis colegas concejales, hablaban de distintas temáticas, y no podemos dejar pasar, lo que lamentablemente está sucediendo en nuestra ciudad, en municipios vecinos también, en relación a accidentes, siniestros, en relación a **víctimas fatales**.

Tengo que decirlo, no coincido en lo que decía, y permítame nombrarlo, el concejal Altamirano, que desde el Concejo tenemos que intensificar el trabajo en control.

Si hacemos una pequeña lectura, en el Orden del Día, los puntos 15, 16, 17 y 18, son en relación al tránsito. Si me permite leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

Punto Nº 15 realice campañas masivas de concientización sobre los requisitos para la circulación en bicicletas, básicamente, que la gente se ponga casco.

Punto Nº 16, la construcción de una rotonda en la intersección de avenida Reyes Católicos y los Alisos.

Punto Nº 17, creación de un puente peatonal en la avenida Roberto Romero.

Punto Nº 18, reductores de velocidad en intersecciones de avenida Bernardo Houssay y Alberto Cánepa.

La Comisión de Tránsito arduamente trabaja, y este Concejo lo viene pidiendo hace rato, distintas temáticas, distintos proyectos, distintas ideas, herramientas para que el Ejecutivo ponga en práctica. Sí coincido, quizás a medias con los dichos del concejal, permítanme nombrarlo, Moya, en lo que es la construcción de obras públicas, de infraestructura de bicisendas y ciclovías, que fueron quizás muy candentes, sin planificación, quizás no atendiendo a las prioridades o a la urgencia que necesita la ciudad.

No quiero ser el primero en decirle a la Municipalidad, era en la zona sur donde tenía que arrancar, no en la avenida Belgrano.

Cuando hacían la planificación, decirles, como le hemos dicho en varias oportunidades, que la estaban errando, la idea era buena, la ejecución era pésima, sin planificación, sin hacer mínimamente un estudio.

Lamentablemente, no vamos a seguir machacando sobre el tema porque verdaderamente detrás de todo esto hay familias que la están pasando mal. Y esta temática nos lleva a decir que no solamente hace falta obra pública, infraestructura,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

ciclovías, bisisendas de primer mundo, sino más bien está faltando concientización, seguridad vial, educación vial. Escuchaba...

T11js.-

...Escuchaba hace un rato hablar a uno de los concejales de este pequeño accidente del tren urbano con un colectivo en el día de hoy; hace dos semanas pasó lo mismo en Arenales y Deán Funes. Si mal no recuerdo cuando se hablaba de la posible inauguración oficial de este tren urbano que fue suspendida por nación, se relataba y se hacía informe de la cantidad de agentes que iban a estar destinados a los pasos a niveles. Que, tenemos que nombrarlo, este Concejo hace un par de años viene solicitando la apertura de pasos a niveles.

Pero, qué vamos a pedir pasos a niveles si no tienen barrera, o hay pasos a niveles totalmente ilegales, que nación se va a lavar la mano el día de mañana si lamentablemente sucede algo parecido a lo de hoy y espero que no sea peor.

Quizás un tirón de oreja para nuestros funcionarios nacionales, que muevan las patas, muevan los escritorios, hagan algo por Salta, pidan algo. Porque esto del tren urbano ya no es para Salta Capital, también llega al interior: llega a Güemes, a Quijano, pasa por Rosario, por Cerrillos. Este Concejo les viene pidiendo a los funcionarios nacionales este tema.

Y vamos a tener que sumarle ahora el tema de las barreras, porque la mayoría de los pasos a niveles, algunos legales, y otros no, tenemos que aclararlo, generados y abiertos por intendencias anteriores totalmente ilegales que no tienen el OK final de Ferrocarriles Argentinos para poder funcionar y que lamentablemente, si un salteño tiene una accidente, un siniestro o es víctima ¿a quién le vamos a ir a llorar? Espero que también nos sepan responder eso.

Tengo que agradecer, por así decirlo, a los funcionarios municipales que nos respondieron un informe hace un tiempo cuando solicitamos a raíz de la pandemia, a raíz de la inauguración del tren urbano cuando hablaban de estos números, les solicitábamos cuánto personal tenían afectado, cuánto personal tenían en la vía pública; a la cual nos respondieron, si me permite leer señor Presidente.

-Asentimiento-

Actualmente se encuentra con poco personal debido a jubilaciones y traslados recientes. Personal en actividad, personal motorista: turno mañana, 17; turno tarde, 11. Personal en bicicleta: 4, turno mañana, 2; turno tarde, 2. Personal en calle: 15, turno mañana 8; turno tarde 7.

¿A dónde vamos? Este Cuerpo puede sacar miles de resoluciones, miles de ordenanzas, ideas, proyectos, herramientas para que se lleven adelante. Podemos como el año pasado hacer una Secretaría de Movilidad Ciudadana, un rango superior a los que era la Subsecretaría, con presupuesto propio. Podemos darle presupuesto a la Escuela de Conductores, podemos sacar una ordenanza como lo que es el Parque de Educación Vial. Pero insisto, de nada sirve tener la infraestructura hollywoodense, si no tenemos personal, no tenemos nuevos cadetes, no tenemos nuevas escuelas que formen personas capacitadas e idóneas para controlar. Es decir, no tenemos control en las calles, señor Presidente.

Por último, para no alargarlo más, permítame que voy a leer, perdón el tener que leer tanto, pero bueno son cosas que llegan y *ututeando* por así decirlo en el Boletín Municipal uno se encuentra con un Decreto firmado por la intendenta, donde se *habilita en el Artículo 1º la Constatación de Infracciones de Tránsito a equipos tecnológicos marca GARMIN. Punto 2º, delegar al Secretario de Movilidad Ciudadana. Artículo 4º, tomar razón al Tribunal Administrativo de Faltas, Concejo Deliberante, Agencia de Recaudación Municipal, Secretaría de Movilidad y sus respectivas dependencias. Tenemos...*

T12mia.-

...Tenemos poca gente, ahora le vamos a poner las camaritas en los cascos, espero que sirva para controlar, educar, concientizar pero no va de la mano de lo que uno viene proponiendo con ideas, proyectos. Primero, hay que educar, concientizar, controlar, capacitar, no multar, multar y multar, sancionar, tocarle el bolsillo al salteño para que recién ahí entienda.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Esta política es vieja, no sirve, no nos dio buenos resultados, y a las pruebas nos remitimos, ayer, hoy, víctimas, accidentes, muertos.

Qué esperamos, qué espera el Ejecutivo, ya se firmó un convenio de colaboración con la provincia, se está llevando adelante, siempre tenemos que pedir ayuda a los demás.

Este informe que leía hace un momento, agradecido que nos hayan respondido, la verdad, pero creo que les debería dar vergüenza, una ciudad que tiene más de seiscientos mil habitantes y un parque automotor que está en crecimiento.

Recién el concejal Córdoba hablaba que se está incentivando el uso de la bicicleta y los monopatines, y no hacemos nada por tener control, mayor capacitación.

En el punto N° 15 del Orden del Día, un proyecto tan sencillo y simple que, le pedimos, le rogamos a este Ejecutivo que realice campañas masivas de concientización, ¡No queremos más muertos!, simplemente le pedimos al Ejecutivo que colabore, que ayude a capacitar, que ayude a decir; *che vecina cuidate, ponete el casco si vas a andar en moto, si vas a andar en bicicleta*, no un decreto que busca la ayuda de la tecnología para sancionar, para multar.

Quizás el equivocado soy yo, señor Presidente, no comparto esta forma de trabajar verdaderamente, creo que la pirámide es al revés, educación primero, concientización, control, información y difusión, y finalmente, si fallamos, en ese sentido como control, recién ahí la sanción, si corresponde. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes compañeros, la verdad sumarme a todas y cada una de las manifestaciones vertidas por mis compañeros en estos días de festejos.

La verdad que lo que está pasando es muy triste, tenemos por un lado el tema de la pandemia, las muertes por **covid**.

Ayer fue un día tremendo para Salta, llegamos a 371 casos en la provincia por covid.

Es preocupante cuando vemos a vecinos, a la ciudadanía en general, descuidados, relajados ante esta crisis.

Una crisis que pareciera que ya pasó, que pareciera que no pasó nada. Vamos por el centro y vemos que todos hacen una vida normal, cuando no tenemos que estarlo. Tenemos que cuidarnos, cuidarnos nosotros y querer al otro.

Todos los fines de semanas se clausuran, hay multas por más de 15, 20 fiestas clandestinas.

Como bien lo dijo el concejal, permítame nombrarlo, Alurralde, no sirve ya multar, porque mientras más grande es la multa, igual las fiestas no cesan, las juntadas no cesan, salir y no cuidarse no cesa.

¿Qué es lo que tenemos que hacer, señor Presidente y compañeros? Cómo tenemos que decirle a la gente que este es un virus que está matando y tenemos que cuidarnos.

He escuchado muchísimos comentarios esta semana, que de un lado y del otro tienen razón, que si abrimos o no las ventanas de los colectivos, que si los niños tienen que tener las ventanas y las puertas abiertas o no en los colegios. Nos duele, son nuestros hijos. Son nuestros abuelos los que viajan en colectivo con este frío.

Pero, si tanto nos duele, empecemos a cuidarnos, empecemos a concientizar, no nos olvidemos que este virus llegó para quedarse.

Hace mucho tiempo que no estamos escuchando, una publicidad, una propaganda, una advertencia en contra del coronavirus, pasa como si nada, ya no se le tiene miedo, ya no se le da importancia, estamos acelerados, estamos viviendo una vida como si fuera normal, no es normal, señores. Se nos están muriendo nuestros seres queridos, nuestros viejos y también nuestros niños. Porque existen las nuevas cepas que también atacan peligrosamente a jóvenes y a niños. Señor...

T13js.-

...Señor Presidente, llamar a la reflexión a la ciudadanía, a la gente, a los vecinos, a nuestros amigos decirles que nos cuidemos, que esto se está poniendo feo y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

se va a poner peor; son 371 casos, ni en la peor crisis del año pasado llegamos a estos números.

Esto no va a quedar en 371 casos, si seguimos viendo en la calle la gente no sé si se entera, no sé si le importa. Pero cuando le toca, señor Presidente, la culpa no es de uno, la culpa siempre la tiene el otro. Entonces, hagamos un poquito de sacrificio y nos cuidemos.

Por otro lado, señor Presidente, y ya sacando un poco esto que duele; ya hasta vergüenza siento de volver a reclamarle al municipio la aparición del **camión atmosférico en los barrios**. Sé que algunos funcionarios, uno o dos, escuchan las sesiones, a ese señor funcionario por favor, los vecinos necesitan el camión atmosférico en los barrios.

Hay una resolución que el año pasado se aprobó en este Concejo que decidía y pedía al municipio que en estos casos que existe un solo camión en el municipio, contrate los servicios privados y los haga llegar a los vecinos. Son ochenta barrios los que hoy están sin ese servicio.

Por favor señores, los que nos están escuchando, hagan algo. Como aquí siempre estamos pidiendo, es triste, hasta vergonzoso y muchos vecinos que nos están escuchando sabrán decir lo mismo, que vivimos de la queja. Pero nosotros legislamos, ellos ejecutan y no hemos visto ejecución en muchos de los proyectos que estamos sacando en este Concejo.

Por otro lado, señor Presidente, una de las cosas que también está pasando, no somos ajenos y no podemos hacer oídos sordos a los vecinos es que están ocurriendo muchísimas **estafas por parte de tarjetas de créditos, tarjetas de débito**.

Estoy presentando hoy un proyecto de ordenanza que tiene como fin establecer la colocación de carteles en los comercios, donde le pida al usuario de tarjeta de crédito o a los cajeros, a las personas dueñas poner un cartel donde se indique a las personas cuál es el procedimiento que tienen que seguir cuando uno paga con tarjeta de crédito.

Aquí muchos me sabrán entender, algunos vecinos me sabrán entender, fui precisamente una de esas personas descuidadas, proporcioné una tarjeta de crédito, descuide por un segundo donde estaba la tarjeta y seguramente la información la concedí yo, para que luego sufriera una estafa.

Muchos vecinos se quejan de que pagan un monto determinado, por dar un ejemplo \$860 y firman sin saber, sin mirar y cuando llegan los descuentos llegan por \$8600. Estas son cuestiones que no vemos, porque también hay cuestiones en que nosotros no leemos.

Entonces, es necesario y podemos ayudar a través de poner cartelera para que la gente sepa cuáles son los pasos que tiene que seguir ante estas estafas.

Por otro lado, muy cortito. Agradecer, felicitar al gobierno de la provincia de Salta porque a partir del lunes pasado la **copa de leche** volvió a las aulas de las escuelas de Salta. Así que muchísimas gracias. Nada más, señor Presidente.

T14mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada, adherir a las felicitaciones a las enfermeras y enfermeros, a todas y todos.

En segundo lugar, **repudiar lo que pasa globalmente en los países de Colombia y Palestina**, la solidaridad con los pueblos, que se dejen de violar los derechos humanos de esos sitios.

También, desde este pequeño lugar y de este rincón del mundo, estamos abrazando a nuestros hermanos.

Por último, quería hacer extensiva la invitación, y agradecerle a usted señor Presidente, el acuerdo que se ha realizado con el **PAMI**, para que el lunes 17 se realice un operativo.

Hacer extensiva la invitación a todos los concejales y concejalas, también a los vecinos y vecinas para que avisen a los afiliados, para que puedan tener ese día de 15 a 19 horas, el operativo en este Concejo, para que puedan acceder a los beneficios. Nada más.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

8º Sesión Ordinaria, 9º Reunión, del día 21 de abril del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 012/21.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1370/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.675 referente a la preservación del medio ambiente. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1349/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a convocar a reunión ampliada de concejales para el día 12 de mayo, a efectos de debatir el cobro del plus médico. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1353/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Del Milagro entre calles Manuel Solá y Apolinario Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1355/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales en la intersección de avenida Entre Ríos y calle Ibazeta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1356/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales en la intersección de calles Juan E. Marocco y Luis Ghbara de barrio El Periodista. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1371/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en las manzanas A, B y C de barrio Habitacional Sur. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1373/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mar de las Antillas al 1000 de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1376/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento y limpieza del canal Esteco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1377/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de veredas en avenida 16 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1380/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Día Internacional del Enfermero, a celebrarse el día 12 de Mayo. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1381/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cabinas sanitizantes en lugar de mayor tránsito. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1383/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa LuSal, el mantenimiento de luminarias ubicadas en avenida Gaucho Méndez de barrio Limache. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1384/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento, arreglo e instalación de juegos infantiles y de recipientes de residuos, en la plaza de barrio San Remo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1385/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en calle Galileo Galilei de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1395/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Río Negro al 3000 de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
--



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1347/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre política pública municipal en asistencia y abordajes a hechos de violencia contra mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, por género y diversidades. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1352/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre convenio firmado entre el Banco Macro y la Municipalidad de la ciudad de Salta para el mantenimiento de plaza 9 de Julio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-1392/21.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a solicitar al Tribunal Administrativo de Faltas Municipal informe sobre métodos y los procedimientos en la elaboración de actas de infracción. (A comisión de Legislación General).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-1396/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las utilidades que generó el fondo de inversión del FCI PIONEROS PESOS PLUS. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-1397/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre facturas de pago y procedencia de fondos para la compra del impermeabilizante del modulo IV de la finca San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- COMUNICACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C° N° 135-1016/2020 y 82-21092-SG-2021.- La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0179/2021, mediante el cual se veta la Ordenanza Sanción N° 10.896, referente a designar con el nombre Juana Manuela Gorriti al Teatro Municipal. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2120/20.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 013/21, referente a concesionarios de la Feria del Parque San Martín. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-0513/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 018/21, referente a cantidad de locales gastronómicos incluidos en el programa Ganemos la Calle con Responsabilidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-0556/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 021/21, referente a la actividad comercial no autorizada en laderas de cerros San Bernardo, Ala Delta, de la Virgen del Cerro y 20 de Febrero. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-0898/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 028/21, referente a detalle de espacios públicos concesionados o con autorización de uso para realizar actividades comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1358/21.- El Centro Integrador Carlos Xamena de barrio Solidaridad, solicita denominación de una plaza con el nombre de Héctor Alexandrovich. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-1361/21. La señora Anabela Elizabeth Ortiz, solicita terreno en barrio Fraternidad para ser destinado a vivienda familiar. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1363/21.- La señora Nilda Noemi Bordón, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1339/21.- El señor Antonio Sorich, solicita declarar al día 4 de mayo como el día de la Defensa de Salta, día en cual, en el año 1817, el General Martín Miguel de Güemes expulsa al ejército invasor lo que marca el final de la ciudad ocupada. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1365/21.- La Fundación Fibromialgia Salta FUFISA, solicita declarar de interés municipal la charla anual pública y gratuita sobre Fibromialgia, a realizarse el día 12 de mayo en salón Dino Saluzzi. (A comisión de Salud y Niñez).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1378/21.- El Coordinador de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud Pública, remite Resolución Ministerial N° 1105/20, relacionada a la Declaración N° 052/20CD sobre protocolo para familiares con pacientes terminales. (A comisión de Salud y Niñez).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1387/21.- El Sindicato Único de Mensajeros y Cadetes Salteños, solicita la anulación del proyecto de la revisión técnica obligatoria para motos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

-.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor presidente. Para incluir el Expediente 135-1412, es un expediente que tiene que ver con establecer las medidas de prevención a favor de consumidores de tarjetas de crédito y débito.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por la concejal Monserrat, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 12/21, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0575/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 023/21, referente al boleto gratuito del transporte público de pasajeros para mujeres embarazadas sin obra social. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.- PEDIDOS DE PRORROGA A LAS SOLICITUDES DE INFORME Y RESOLUCIONES SANCIONADAS POR EL CONCEJO DELIBERANTE

3.1.- En la Nota SIGA N° 3777/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita extensión del plazo para dar respuesta a la Solicitud de Informe N° 026/21 sobre recolección y metodología de separación de chatarra. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1401/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Pombero de barrio San Carlos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En la Nota SIGA N° 3985-TC- 2021.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual ejercicio 2020. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. En este caso voy a pedir dos expedientes, el primero 135-1262/21, con dictamen de Comisión de Cultura, es un concurso de ensayo histórico en conmemoración del Bicentenario del fallecimiento del Héroe Gaucho.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. El otro Expediente es el 135-1381/21 con dictamen de la Comisión de Salud y Niñez, referente a instalación de cabinas sanitizantes en lugares de mayor tránsito por parte del Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima sesión, para el expediente que plantea un procedimiento especial y sumáximo para la sanción de fiestas clandestinas. El expediente está en la Comisión de Legislación General.

Igualmente voy a poner a consideración del Cuerpo, si se aprueba también, que hagamos la invitación a la Comisión de Legislación el próximo martes, a los funcionarios



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

de la Procuración General del Tribunal de Faltas para que podamos dar un dictamen consensuado con el Ejecutivo y con el Tribunal de Faltas al expediente.

Así que, pongo a consideración la preferencia y la de invitar a los funcionarios del Ejecutivo para el próximo martes.

T15js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Se va a votar la moción de la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir preferencia y en atención a la preferencia que aprobamos, voy a pedir, no para la próxima sesión sino para la próxima el Expediente 1175/21, que tiene que ver con la modificación de la ordenanza de venta ambulante. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-1281/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los trabajos realizados en el Parque del Otoño creado por Ordenanza Nº 15.770

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalle de los trabajos realizados en el Parque del Otoño, creado por Ordenanza Nº 15.770;
- Proyección de obras y plazos previstos;
- Detalle de los pagos realizados y lo presupuestado para su concreción.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-1280/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.128, mediante el cual se declara año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Ordenanza Nº 15.728 sancionada en junio de 2.020;

CONSIDERANDO

QUE, dicha norma dispone que, durante el año 2.021, toda la documentación oficial de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas, deberá llevar la siguiente leyenda "2021 – Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes";

QUE, transcurridos cuatro meses del presente año, la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, no dio cumplimiento con lo dispuesto;

QUE, es necesario conocer los motivos del incumplimiento, dada la importancia que reviste el homenaje al General Martín Miguel de Güemes a través de la leyenda mencionada en la papelería oficial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las razones del incumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.728, mediante la cual se declara el año 2.021 como el "Año del Bicentenario de la muerte del General Martín de Güemes" y dispone que, durante el año 2021, toda la documentación oficial contenga la leyenda: "2021 - Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes".



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer una breve mención de este informe que estamos requiriendo con respecto al Parque del Otoño. Una ordenanza en la que hemos trabajado muchísimo el año pasado y que luego de vetada hemos insistido desde este Concejo Deliberante y que se ha incluido también en el presupuesto de gastos para este año.

Y que sin embargo, según me informan los vecinos de la zona, no se han realizado ningún tipo de obras y nuevamente genera la molestia en el vecino de decir, teníamos un hermoso proyecto, un presupuesto asignado y sin embargo, no se hizo nada, la problemática de los microbasurales sigue constante y seguimos con esta dinámica de que una sola vez al año el Ejecutivo Municipal se acuerda de la zona, que es justamente para el 7 de junio cuando se hacen las cabalgatas a la Quebrada de la Horqueta, hacen una limpieza y luego, el resto del año el lugar sigue en deterioro.

Así que, justamente pedir al Ejecutivo el informe de qué es lo que se está avanzado, si es que realmente se hizo algo y si no, encomendar nuevamente la ejecución de esta ordenanza que para eso estamos en este Concejo, para realizar normas que deben ser cumplidas, no deben quedar en un archivo.

Así que, nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *(Lee un resumen de los puntos)*

.***.

EXPTE. N° 135-0451/20 y otro.- ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS MODIFIC. ORDENANZA N° 12.170 (Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 12.170, Capítulo V – Casos Especiales, artículo 16, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO 16.- ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS.** El estacionamiento para discapacitados, en boxes asignados a tal fin, será gratuito por un tiempo de permanencia de no más de dos (2) horas. El permiso especial deberá ser solicitado ante el organismo competente de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 65, inciso a) referente a Franquicias Especiales.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 12.170, Capítulo V – Casos Especiales, artículo 18, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO 18.- ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO.** El Departamento Ejecutivo Municipal, con las reservas y modalidades pertinentes, a través de las Autoridades de Aplicación, otorgará las franquicias y reservas de espacios sin cargo para instituciones asistenciales estatales y organismos oficiales, asegurando la disponibilidad transitoria del estacionamiento exclusivo por un tiempo de permanencia en los boxes de no más de quince (15) minutos. Asimismo, deberá demarcar las zonas correspondientes a las paradas del transporte público de pasajeros, paradas de taxis y áreas de ascenso y descenso de escolares.”

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que se ha trabajado en la Comisión de Tránsito y Transporte...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perdón concejal...

SRA. FONSECA.- Pido la interrupción, señor Presidente. Habida cuenta de que es una ordenanza, me podrán informar por Secretaría Legislativa si corresponde el dictamen de Legislación también en este caso, voy a solicitar previo a que comience a exponer el concejal Córdoba a que pongamos el Cuerpo en Comisión a los efectos de darle dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone consideración la moción de la concejal Fonseca, de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Ahora sí tiene la palabra concejal Córdoba.

T16mia-mm.-

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Resaltaba eso, el trabajo que se ha realizado en la Comisión de Tránsito. De hecho, es una situación que se ha presentado allá por marzo del año 2020, un pedido de estas familias que en sus casos están atravesando una situación o en otros inclusive tiene que estar en su vida diaria compartiendo un espacio con personas discapacitadas y que necesitan movilizarse justamente por el traslado de muchos de ellos a un centro asistencial de rehabilitación o algún tipo de terapia que estén realizando, existían unos grises ahí porque la Ley Nacional de Tránsito habla en este caso de los boxes para discapacitados y la Secretaría anterior de Tránsito le otorgaba un permiso de dos horas y en este caso, la nueva Movilidad Ciudadana en este nuevo gobierno municipal redujo el mismo a quince minutos en una situación de aplicación de distintos articulados de la 12170.

¿Cuál ha sido el trabajo de la Comisión? Modificar en este caso el Capítulo V de la 12170, unificar el Artículo 16 estacionamiento para discapacitado, entiéndase los boxes, cualquier espacio de la vía pública donde se cobre el estacionamiento medido pueden estar personas, hacer uso y se le ha puesto un máximo de dos horas, por supuesto que estas personas tienen que solicitar al organismo competente, Movilidad Ciudadana, lo establecido en la 14395, Anexo I, Artículo 65, referente a las franquicias especiales.

La verdad, resalto el trabajo de la Comisión de Tránsito, gracias también a las personas administrativas que nos acompañan como son los relatores porque también habíamos observado que había una doble redacción con el Artículo 18, que establece que el Ejecutivo Municipal puede realizar las reservas pertinentes y otorgar las franquicias de estos espacios para las instituciones que considere, ahí estaba en parte la palabra para las personas con discapacidad.

Por eso, reitero, ha sido un trabajo legislativo con mucho tino, con mucho disenso, muy buen consenso de aprobar la modificación de esta ordenanza, claramente puede aquella persona hacer uso del Artículo 16 y solicitar las dos horas como máximo, para cuando realice el traslado de las personas en sus vehículos particulares, previa habilitación como corresponde.

Le voy a pedir a mis pares si pueden acompañar el proyecto, porque es un sector que dentro de las necesidades que puede tener todo el conjunto de la sociedad, hemos visualizado este tipo de acción y creo que claramente lo podemos acompañar, no va a desestabilizar el sistema bajo ningún concepto, porque también si tendríamos que hacer una crítica constructiva en otros espacio de tránsito organizado si se puede decir, directamente existe un box exclusivo para discapacitados cada 100 metros, cada cuadra existe uno.

Pero por lo menos aquí le vamos a dar un espacio adonde considere o pueda estacionar, esta acción de no abonar por dos horas el estacionamiento medido.

Así que, muchas gracias, señor Presidente. Pido el acompañamiento a mis pares al respecto. Gracias.

~*~*~

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sacamos el Cuerpo en Comisión y procedemos a votar el Punto N° 1 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.

EXPTE. N° 135-1073/21.- FIESTAS DE LAS COLECTIVIDADES EN AMBITO DEL MUNICIPIO DE SALTA (Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Comercio Internacional y de Hacienda Presupuesto y Cuentas han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER la Fiesta de las Colectividades en el ámbito del Municipio Salta.

ARTICULO 3º.- LA Fiesta de las Colectividades tiene los siguientes objetivos:

- a) Reconocer el aporte realizado por los inmigrantes y sus descendientes que forjaron el desarrollo de la Ciudad;
- b) Generar un ámbito para que las colectividades extranjeras residentes en el municipio Salta, homenajeen a la ciudad que las contuvo y dio cobijo;
- c) Dar visibilidad y poner en valor la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad salteña.

ARTICULO 3º.- LA Fiesta de las Colectividades comprende actividades artísticas y culturales, tales como música, danza, exhibición de vestimentas típicas, desfiles, gastronomía representativa, cine de varios géneros, recitales, presentaciones de libros y publicaciones, teatro, ceremonias típicas, intervenciones urbanas, exposiciones de artes visuales y artesanías, disertaciones, foros, seminarios, talleres y toda otra representación artística que sirva para difundir el acervo cultural de las diferentes colectividades.

ARTICULO 4º.- LA Fiesta se desarrollará durante los días viernes, sábado y domingo del primer fin de semana del mes de setiembre de cada año. La cantidad de jornadas destinadas a las actividades complementarias y las características de los festejos serán determinadas por la comisión organizadora.

ARTICULO 5º.- DECLARAR de Interés Turístico y Cultural para la ciudad de Salta la Fiesta de las Colectividades, la que integrará la agenda oficial de actividades culturales de la Municipalidad de Salta.

ARTICULO 6º.- CREAR el Registro Municipal de Organizaciones de Colectividades Extranjeras de la ciudad de Salta (Re.M.O.C.E.), entendiéndose por tales a toda institución, delegación, consulado, embajada, fundación u otro tipo de asociación sin fines de lucro y con personería jurídica, que tenga por objeto el vínculo social y cultural de la comunidad de inmigrantes, descendientes y simpatizantes de un país extranjero en el ámbito de la ciudad de Salta. El Re.M.O.C.E. tendrá carácter público y permanente para la inscripción de colectividades y asociaciones adherentes.

ARTICULO 7º.- CREAR la Comisión Organizadora de la Fiesta de las Colectividades, la que estará integrada por siete (7) miembros con voz y voto:

- a) Uno (1) designado por la Autoridad de Aplicación, que cumplirá el rol de presidente de la Comisión Organizadora;
- b) Uno (1) designado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, integrante de la Comisión de Comercio Internacional;
- c) Uno (1) designado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, integrante de la Comisión de Cultura, Educación y Prensa;
- d) Cuatro (4) representantes de las colectividades inscriptos en el Re.M.O.C.E, los que serán designados por sorteo, no pudiendo haber dos representantes de la misma colectividad, en cuyo caso se repetirá el sorteo.

La Comisión Organizadora podrá invitar a representantes de otras organizaciones afines, inscriptas en el Re.M.O.C.E, a participar de las reuniones con voz, pero sin voto.

ARTICULO 8º.- LOS integrantes de la Comisión Organizadora no percibirán emolumento y/o compensación alguna del gasto del erario público. El cargo durará un año y solo podrán ser reelectos los miembros designados por la Autoridad de Aplicación y del Concejo Deliberante.

ARTICULO 9º.- LA Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Definir el cronograma y lugar de funcionamiento de la Comisión;
- b) Elaborar el programa y todo lo concerniente al contenido de la Fiesta y sus actividades complementarias, acorde al presupuesto disponible para tales efectos;
- c) Establecer el calendario y lugares de realización de cada evento;
- d) Gestionar aportes y donaciones;
- e) Solicitar asesoramiento jurídico, artístico y técnico en las dependencias municipales y de otras instituciones cada vez que sea necesario;
- f) Ser voceros de la Fiesta ante la comunidad y los medios de comunicación;
- g) Organizar y realizar un acto conmemorativo el día 04 de setiembre en homenaje al Día del Inmigrante;
- h) Realizar toda actividad conducente al cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 9º.- LA Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta o al área que en el futuro la reemplace, bajo cuya órbita dependa la gestión cultural del municipio, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar anualmente a la conformación de la comisión organizadora;
- b) Convocar anualmente a todos los inscriptos en el Registro Municipal de Organizaciones de Colectividades Extranjeras (Re.M.O.CE), para integrar la comisión organizadora, los que serán designados mediante sorteo;
- c) Planificar, gestionar e implementar políticas de fomento de la Fiesta de las Colectividades;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el Registro Municipal de Organizaciones de Colectividades Extranjeras (Re.M.O.C.E);
- e) Gestionar y garantizar en conjunto con la Comisión Organizadora y el Departamento Ejecutivo Municipal el espacio físico adecuado y todo lo concerniente al desarrollo del evento: escenario, sonido, ambientación, instalaciones, baños químicos, servicios, stands, números artísticos, medidas de seguridad e higiene etc.

ARTÍCULO 10.- LOS inscriptos en el Re.M.O.C.E. tienen derecho a su participación en la Fiesta de las Colectividades, mediante un stand, número artístico o cualquier otra actividad a la que se postule ante la Comisión Organizadora, la que dispondrá, de acuerdo a los espacios y tiempos disponibles, cuáles propuestas de participación serán aceptadas, debiendo fundarse en justa causa las que fueren rechazadas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 11.- LA postulación y aceptación de propuestas por parte de la Comisión Organizadora, constituyen un compromiso por parte de la colectividad. El incumplimiento de dicho compromiso podrá llevar al rechazo de propuestas futuras hasta la baja en el Re.M.O.C.E. de acuerdo a la reiteración de incumplimientos y/o la gravedad de la falta. La reglamentación de la presente dispondrá las sanciones a ser aplicadas.

ARTÍCULO 12.- LA Comisión Organizadora y la Autoridad de Aplicación, quedan facultadas para disponer de los recursos resultantes de la venta de entradas al público por ingreso a los espectáculos y actividades que se realicen en el marco de la Fiesta; instalación de publicidad en los escenarios y stand, cobro de estacionamiento y fondos provenientes de actividades culturales.

ARTÍCULO 13.- LO recaudado por cada expositor, sea particular o en representación de una organización de la sociedad civil, habilitado en el marco del evento, en concepto de venta de artículos, productos y comidas elaboradas, será en beneficio del titular del stand.

ARTÍCULO 14.- EXIMIR a la organización de la Fiesta de las Colectividades del pago en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTÍCULO 15.- ESTABLECER que para todo lo no normado en la presente se aplicará supletoriamente la Ordenanza N° 11.868, referente al régimen de funcionamiento de los mercados populares y/o pulgas y las denominadas ferias eventuales.

ARTÍCULO 16.- EL Departamento Ejecutivo Municipal destinará una partida específica en el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la que deberá ser asignada a la partida presupuestaria correspondiente al área municipal definida como Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, para la realización de la Fiesta de las Colectividades.

ARTÍCULO 17.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza dará amplia difusión entre las colectividades radicadas en la ciudad de Salta de lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 18.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días corridos, contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 19.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Cláusula Transitoria:

En caso de realizarse la celebración en el marco de la pandemia por COVID-19, la misma se llevará a cabo con el protocolo correspondiente emitido por el Comité Operativo de Emergencia COE de la provincia de Salta, con objetivo minimizar el riesgo de contagio.

T17mn.-

-.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente

En primer lugar y antes de comenzar el tratamiento, ya que al igual que el proyecto anterior le falta el dictamen de Comisión de Legislación, mocionar poner el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a poner a votación la moción de la concejal Benavides, poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto tiene su iniciativa en las distintas reuniones que hemos mantenido con los Consulados desde la Comisión de Comercio Exterior.

La necesidad que tenemos de crear un vínculo real, efectivo y permanente no solamente con los distintos Consulados que hay en la ciudad, sino también con las distintas comunidades de inmigrantes.

-Se retira del recinto el concejal Romero y no regresa-

Es por ello, que presento este proyecto que busca establecer en el ámbito de nuestra ciudad un homenaje a las colectividades, teniendo como eje central el día 4 de septiembre que es el día del inmigrante, y si me permite me gustaría dar lectura a los artículos 2 y 3 de este proyecto en los cuales voy a proponer algunas modificaciones, si me lo permiten.

-Asentimiento-

Artículo segundo: la Fiesta de las Colectividades tiene los siguientes objetivos: reconocer el aporte realizado por los inmigrantes y sus descendientes que forjaron el desarrollo de la ciudad. Generar un ámbito para que las colectividades extranjeras residentes en el municipio de Salta, homenajeen a la ciudad que los contuvo y les dio cobijo. Dar visibilidad y poner en valor la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad salteña.

Artículo tercero: la Fiesta de Colectividades comprende actividades artísticas, culturales tales como la música, danza, exhibición de vestimentas típicas, desfiles, gastronomía representativa, cine de varios géneros, recitales, presentaciones de libros y publicaciones, teatro, ceremonias típicas, intervenciones urbanas, exposiciones de artes visuales, artesanías, disertaciones, foros, seminarios, talleres y toda otra



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

representación artística que sirva para difundir el acervo cultural de las diferentes colectividades.

Este es el objetivo de este festejo, voy a mocionar que los artículos tanto primero como segundo y tercero y los que hablan de la festividad se hable no de fiesta, sino de homenaje a las colectividades.

Entendemos que hoy estamos en un contexto de pandemia, que no sabemos si esto va a ser posible este año, de todas formas, el proyecto establece una cláusula transitoria en el cual se establece que de poder realizarse se deberá realizar con todos los protocolos sanitarios necesarios para su ejecución.

Por otra parte, la particularidad de esta ordenanza, es que crea un registro municipal de organizaciones de colectividades extranjeras, a las cuales se les dará participación en este festejo a través de una comisión que se crea a efectos para que todos los años se pueda organizar este evento.

Este tipo de celebraciones ya se viene haciendo en otras ciudades del país, como ser Buenos Aires, Córdoba, en diversas localidades de Santa Fe, en Ushuaia, de hecho y algo que es importante decir, al momento de trabajar sobre este proyecto tuve en cuenta la normativa que existe en Ushuaia, por supuesto que adaptándola a la realidad de nuestra ciudad.

Este proyecto se ha trabajado no solamente en la comisión de origen, sino también en la Comisión de Hacienda donde no solamente se han hecho aportes en cuanto a lo presupuestario, sino también a la organización y la disposición de la normativa. Por ello, agradecer también la colaboración de todos los concejales que fueron parte en la elaboración de este proyecto.

Como siempre lo digo cuando un proyecto llega al recinto pierde la autoría y pasa a ser de todos lo que han trabajado en las distintas comisiones.

Así que, agradecer a mis pares el aporte a este gran proyecto que tiene sin duda el objetivo de fortalecer las relaciones internacionales brindando un espacio una vez al año a las diferentes culturas a manifestarse.

Como bien lo decía teniendo como acto central el día 4 de septiembre que es el día del inmigrante. Pedir a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa legislativa para que podamos seguir trabajando con las distintas comunidades y Consulados que existen en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

T18sq-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Quería agregar una cosa, usted mocionó de sacar la palabra fiestas e incorporar la palabra homenajes.

SRA. BENAVIDES.- Exactamente.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero, usted dijo en los primeros tres artículos, pero sería en todos porque hay otros articulados.

SRA. BENAVIDES.- Que el área Legislativa constate en las partes que se establece fiestas de las colectividades y modificar por homenaje de las colectividades.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Dejamos la moción para todo el proyecto.

SRA. BENAVIDES.- Exactamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Brevemente porque bien lo ha fundamentado el proyecto la concejal que también es autora del mismo. Simplemente, agregar que no solamente es recrear el vínculo con las comunidades que actualmente viven en esta tierra, sino también recrear y no perder esa riqueza que nos dieron nuestros inmigrantes.

Argentina tiene una particularidad, nuestra sociedad es un crisol sellada a fuego por esas corrientes inmigratorias tan grande que tuvimos donde italianos, españoles, sirios y libaneses, árabes le dieron forma, posteriormente todos nuestros países hermanos y vecinos como Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay, todos han contribuido de alguna manera a sellar esta particularidad tan maravillosa que tiene nuestra sociedad.

Muchas de esas colectividades actualmente han dejado atrás esas corrientes activas de migración y ya casi no hay inmigrantes recién llegados de Italia o de España y es como que de a poco se va perdiendo ese nexo con esas comunidades que nos dieron origen a nuestra característica tan particular.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Por lo tanto, es importante recrear en esta fiesta, no solamente el vínculo, sino volver a recordar la riqueza cultural que nos legaron esas corrientes inmigratorias. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero felicitar a la presidenta de la comisión por el empuje que le ha dado en una situación de pandemia, porque esto ha comenzado el año pasado, pero también resaltar el apoyo que ha recibido de parte suya porque en una reunión muy importante ha podido, sobre todo poner en la mesa a los cónsules de nuestros países vecinos y darnos la oportunidad a nosotros como concejales de transmitir y recibir ideas que hoy están plasmadas en este proyecto.

En muy poco tiempo destacar la movilización por parte de la señora presidenta, pero resaltar lo suyo, porque muchas veces nosotros los concejales necesitamos en nuestra organización de poder llegar a consensuar algún tipo de idea el acompañamiento de la Presidencia y creo que usted lo hizo en su momento con muy buen tino.

Desde la banca vamos a acompañar con el voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero destacar la importancia que tiene el proyecto, realmente comparto muchísimo el valor de las colectividades extranjeras en nuestro municipio y provincia. Recuerdo en otras épocas que el municipio tenía la Dirección del Extranjero, Guadalupe Núñez, me estaba equivocando el nombre de quien era la directora histórica del extranjero, pero tan hermosas conmemoraciones que se realizaron y fiestas, recuerdo una hermosa fiesta en lo que fue el predio de la iglesia La Viña, en la cual participaron todas las comunidades extranjeras, mostrando sus trajes típicos, sus comidas y culturas.

Creo que es muy valioso el tema de trabajar con las comunidades extranjeras, intentando siempre apostar a la no discriminación y fundamentalmente, a la inclusión de todos los extranjeros de nuestra ciudad.

Sí, es real que le he planteado a la concejal autora del proyecto que en el marco de la pandemia y estando en una situación crítica por la situación sanitaria, el tema de la fiesta o entender fiesta de las colectividades me parecía muy difícil que podamos hacerla este año, ojalá que para septiembre las cosas estén mucho mejor, pero entendiendo que todavía vamos a estar en un año signado por la pandemia, creo que es mucho más oportuno plantear un homenaje a las colectividades, que la fiesta a las colectividades. Me...

T19js-mc.-

...Me parece que hay que desalentar todo tipo de fiesta en este momento y por eso, me parece muy positivo que la concejal haya aceptado el cambio y plantear homenaje a las colectividades.

También, es real que tiene una cláusula transitoria el proyecto que establece que serán realizadas en el marco de los protocolos dispuestos por el COE y eso garantiza que en caso de hacerse estas actividades puedan realizarse con todos los cuidados preventivos necesarios para evitar poner en riesgo a la población en su conjunto.

Me parece oportuno sancionarlo con estos cambios, con estas modificaciones. Creo, que el registro va a colaborar positivamente. Me gustaría preguntar al área Legislativa si el proyecto tenía preferencia con o sin dictamen. Simplemente, para saber que era con o sin dictamen, está bien que hayamos puesto el Cuerpo en Comisión y le demos dictamen en este caso.

De modo que acompañar, por supuesto, el proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Como el resto de los ediles, acompañar obviamente la iniciativa de este proyecto, felicitar a la concejal. Fundamentalmente, por lo que representa la integración de distintas colectividades Sociedad Italiana, Sirio Libanesa, Sociedad Española, la integración y la idiosincrasia y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

también lo que representa el acervo cultural que a través del tiempo se va integrando a nosotros como sociedad a los salteños. Por eso, quería expresar mi voto positivo y acompañar este proyecto.

Y, de paso aprovecho también la ocasión para la preocupación que tenía la concejal Benavides sobre los cortes de la calzada que se iban desarrollando en la avenida Uruguay en los postes que iban a ser los palenques para los caballos de la tarea que el Ejecutivo Municipal estaba desarrollando. Como al pasar le informo que es una tarea que viene desarrollando el Ministerio de Infraestructura de la provincia a través del ingeniero Sergio Camacho que está poniendo en valor lo que es el monumento a través de la Secretaría de Obras Públicas de la provincia y la Comisión de Preservación Arquitectónica y Urbanística para los homenajes.

También, les comento que el 17 de junio va a ser el Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

Se va a mejorar lo que es el área eléctrica, se pondrá luminarias, se hará una repavimentación, se va a mejorar lo que es la caminería. Entonces, eso es para que esté al tanto de la situación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido para acompañar con mi voto positivo a este proyecto de ordenanza.

Además, para comentar en el Ejecutivo Municipal había una Dirección de Relación con las Comunidades. Tuve la oportunidad de participar en dos ocasiones cuando se realiza esta fiesta, este homenaje, ahora un nuevo término que vamos a tener aquí que no vamos a decir fiesta sino homenaje.

Se trabajaba en forma conjunta con la Delegación Nacional de Migraciones todos los años. Fui invitada cuando era funcionaria en el Ejecutivo Municipal, los dos años participé.

Veo con beneplácito que ahora este homenaje quede plasmado en una ordenanza o sea ahora se tiene que hacer todos los años, por supuesto, de acuerdo a la cláusula transitoria teniendo en cuenta el tema de la pandemia.

Así que, felicito a la comisión que trabajó en esto y a la autora por supuesto. Gracias, señor Presidente.

T20sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

También, para felicitar a la autora del proyecto, me parece absolutamente superador que aparezca la herramienta de la existencia de esta fiesta y me quedo con la palabra "fiesta" porque en lo particular a mí no me hace ruido esa palabra, creo que por la cuestión del covid no quiero permitir que el barbijo o el tapabocas se me convierta en un "bozal sanitario", hay un montón de cosas que no se pueden hacer o decir por la pandemia, pero, creo que el objetivo fundamental del proyecto apunta a la creación de un espacio de expresión maravilloso que aspirara a estar para todos los años, teniendo en cuenta la fecha que citó la concejal.

En un modo muy personal, he sido participe de festividades de colectividades que se llaman fiestas de colectividades, que se llaman el festival de las colectividades y la verdad que a mí, a quien les habla, no le parece acertado cambiar el nombre, considero que en algún momento viviremos sin los efectos tan negativos de la pandemia y tranquilamente puede llamarse; "fiesta de las colectividades".

Creo que es un espacio nuevo que se va a crear en la ciudad, al cual hay que darle valor en los artistas y todas las expresiones que se citan en la ordenanza, necesitan cada vez más que se creen espacios para poder expresarse.

Es maravilloso visitar las fiestas de las colectividades y degustar de las comidas, escuchar las experiencias, disfrutar de las músicas, escenarios que se disponen inclusive en cada uno de los stands de cada uno de los países se ponen escenarios y vemos música, bailar y vemos expresiones culturales de todo tipo.

Obviamente, renovar la felicitación acompañar el proyecto, me parece absolutamente superador para la cultura de nuestra ciudad y manifestar que a mí me



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

gustaría que siga siendo con el nombre de "fiesta" de colectividades. Simplemente eso, muchas gracias Presidente.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a sacar el Cuerpo en Comisión.

Vamos a votar el Punto Nº 2 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para sugerir la votación en bloque de los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 21 y 22 me apunta la concejal, al menos que algún concejal quiera excluir alguno de ellos o agregar. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para agregar también el punto 16, si la concejal Herrera está de acuerdo, 17, 18 y luego 20, 21 y 22, el 19 quedaría afuera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que se excluya del voto en bloque el punto 17 por algo que quiero referirme.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de los concejales, de votar en bloque los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 20, 21 y 22; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1178/21 y otro.- OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias de la Ciudad:

- a) Intersección de calle Olavarría y pasaje Metán;
- b) Calle 9 de Julio Nº 1096 de barrio San José.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1210/21 y otro.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021, REPARACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN DISTINTOS BARRIOS (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las siguientes obras:

- a) Repavimentación de calle Gurruchaga al 100, entre calles J.M. Ambrosetti y F.M. Miranda de villa El Sol;
- b) Reparación de avenida Autódromo N° 524, intersección de calles Clemar Bucci y A. de Rosa, sentido norte-sur, zona este.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
EXPTE. N° 135-1220/21.-
PAVIMENTACION DE CALLE
B° MARIA ESTHER
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en calle Francisco Arias al 1900 de barrio María Esther.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
EXPTE. N° 135-1233/21.-
OBRAS DE BACHEO EN CALLES
CORRIENTE Y PELLEGRINI
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las obras de bacheo en la intersección de calles Corrientes y Pellegrini.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
EXPTE. N° 135-1116/21 y otro.-
NIVELADO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- a) Nivelado y enripiado del pasaje Cabra Corral;
- b) Nivelado y enripiado de calle Los Albatros, desde calle Los Papagayos hasta su finalización en barrio Solís Pizarro;
- c) Reparación de pavimento de avenida Solís Pizarro, desde calle Las Guineas hasta calle Santa Bárbara.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
EXPTE. N° 135-1328/21.-
PAVIMENTACION EN ARTERIAS
DEL B° PARQUE NACIONALES
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las arterias de barrio Parques Nacionales I, según croquis que como Anexo se adjunta a la presente resolución.
ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1250/21 y otro.-
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO,
COLOCACIÓN DE LUMINARIAS Y RELEVAMIENTO
DE ESPECIES ARBÓREAS,
Bº SAN FRANCISCO DE LIMACHE
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- a) Reparación, mantenimiento y colocación de luminarias en el espacio verde público ubicado en la intersección de calles San José y San Pedro de barrio San Francisco de Limache;
- b) Reparación y mantenimiento de luminarias y pasarelas peatonales ubicadas en el canal Astigueta;
- c) En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes;
- d) Relevamiento de las especies arbóreas emplazadas en el canal Astigueta, a fin de determinar si existe razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Publico. En su caso, reemplazar con especies arbóreas adecuadas, conforme al manual del arbolado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-0816/21.-
CORDON CUNETA, PAVIMENTACIÓN
Bº PARQUE NACIONALES II
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la las siguientes obras y acciones en barrio Parque Nacionales II:

- a) Construcción de cordón cuneta en la platabanda de avenida Los Glaciares;
- b) Pavimentación de arterias;
- c) Construcciones de badenes;
- d) Realice un relevamiento de las especies arbóreas a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda de las mismos, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Publico. En caso de proceder la poda, disponga su ejecución con cargo a los propietarios frentistas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-
EXPTE Nº 135-1308/21.-
ERRADICACIÓN DEL MICRO BASURAL
UBICADO EN Bº 25 DE MAYO
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de pasajes Cirilo Lafuente Sánchez y Metán de barrio 25 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1277/21.-
**REPOTENCIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS AERÓBICAS EN
PLAZA DE Bº VALLE HERMOSO**
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repotenciación del alumbrado público e instalación de máquinas aeróbicas en la plaza ubicada en barrio Valle Hermoso ubicada entre calles Nevado de Acay, Nevado de Llullaillaco, Cerro Crestón y Cerro Socompa de la localidad de San Luis. En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0922/21.-
**CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA
EN Bº TRES CERRITOS, PREVIO ESTUDIO
DE FACTIBILIDAD TÉCNICA**
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, la construcción de una rotonda en la intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Alisos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1293/21.-
**REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACION
Bº CASTAÑARES Y Bº UNIVERSITARIO**
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- Avenida Dr. Bernardo Houssay y calle Dr. Humberto Cánepa, a la altura del Centro de Salud Nº 15 Sagrado Corazón de Jesús de barrio Castañares;
- Avenida Dr. Bernardo Houssay y calle Jaime Durán, a la altura del Colegio Secundario Nº 5053 Batalla de Salta de barrio Universitario.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1258/21.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN CIVIL
“MINGA COLECTIVO ARTÍSTICO CULTURAL”**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la importante tarea que realiza en nuestra ciudad la Asociación Civil “Minga Colectivo Artístico Cultural”; y,

CONSIDERANDO

QUE, se trata de una asociación civil sin fines de lucro orientada a generar espacios de intercambio y exposición de múltiples saberes artísticos en sus diversas manifestaciones;

QUE, el 16 de octubre del 2013 nació Minga. Para ese entonces, eran varios espacios artísticos que funcionaban en el centro cultural Aristenes Papi, en calle Ameghino al 600;

QUE, desarrolló ininterrumpidamente una labor sociocultural en la comunidad local en materia de intercambio de saberes, producción de eventos artísticos, recepción y espacio de propuestas pedagógicas, didácticas y culturales;

QUE, trabaja en la promoción para el acceso a diversas formas y expresiones creativas del arte mediante “Mingas Culturales Itinerantes” en espacios públicos de la Ciudad como plazas y parques o a través de talleres culturales y pedagógicos, espectáculos, charlas y jornadas debate;

QUE, hasta el año 2020 se realizaban más de diez talleres estables, actividades circenses, biblioteca comunitaria, galería de arte y sala de cine, además de un espacio para eventos socioculturales con visitas de artistas locales, nacionales e internacionales;

QUE, la participación en los talleres y eventos es abierta, gratuita y colaborativa, promoviéndose la misma desde una perspectiva de accesibilidad, exploración y fomento de la cultura independiente a través de contribuciones no excluyentes;

QUE, durante el período de aislamiento social y preventivo redoblaron sus esfuerzos dictando talleres a través de plataformas digitales; en producciones de contenidos radiofónicos en formato de “podcast”, publicados y disponibles en el canal de Spotify “Minga Salta”, los que recogen y transmiten experiencias de la vida cultural local, regional y nacional, encontrando de esta forma la manera de reinventarse para continuar con trabajos culturales y artísticos en la Provincia;

QUE, en este contexto supieron entender la demanda existente entre artistas y gestores culturales de nuestra provincia por el surgimiento de diversos fondos, subsidios y becas para artistas y trabajadores del arte, brindando un asesoramiento gratuito para la gestión y formulación de los mismos;

QUE, participan de reuniones semanales de la Red Comunitaria de Zona Norte, con quienes articulan acciones participando desde prácticas artístico-pedagógicas en eventos barriales desarrollados en espacios públicos;

QUE, “Minga” representa desde una simbología andina y ancestral una identidad cultural enraizada, profundamente comunitaria y colaborativa, que como colectivo artístico y cultural eligen asumir y construir aunando esfuerzos hace ya más de siete años;

QUE, está integrada por cincuenta socios activos y diez directivos, entre los que participan artistas plásticos, muralistas, circenses, bailarines, poetas, músicos, actores, actrices, realizadores audiovisuales y radiofónicos, integrantes de talleres y comunidad en general quienes apoyan este trabajo;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que desarrolla la Asociación Civil “MINGA Colectivo Artístico Cultural”, por su trabajo en la comunidad y aportes a la difusión de la cultura y el arte salteños.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la asociación civil “MINGA Colectivo Artístico Cultural”.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1265/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE
LA FUNDACIÓN SUR SALTA
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la tarea que lleva adelante en nuestra ciudad la Fundación Sur Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, brinda servicios a través de programas de acción y capacitación en diferentes áreas dirigidas a la inserción laboral, con un fuerte compromiso social a través del programa de voluntarios que brindan asistencia terapéutica a personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad;

QUE, durante catorce años facilitó el acceso de muchos jóvenes en el mercado laboral, con el objetivo de mejorar su calidad de vida;

QUE, el curso de Acompañamiento Terapéutico comienza como una necesidad del terapeuta, que por lo general no puede dedicarle tantas horas a un paciente, por lo que designa a una persona entrenada y capacitada para su contención. Su presencia en sí es un acto terapéutico, ya que establece un vínculo y crea nuevos lazos de resocialización;

QUE, el acompañamiento terapéutico puede ser domiciliario o escolar, con tratamientos ambulatorios o en centros terapéuticos, maternos y centros de día; convirtiéndose en sostén del paciente mientras desarrolla su tratamiento, a fin de mejorar su condición y adquirir toda la autonomía posible;

QUE, es un ejemplo en materia de cooperación interdisciplinaria con actores sociales del tercer sector y organismos gubernamentales, generando cambios positivos en la sociedad;

QUE, trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, en la asistencia a adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono;

QUE, es necesario destacar el trabajo solidario y altruista que lleva adelante la Fundación Sur Salta junto a sus voluntarios, por el impacto positivo que tiene en nuestra sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E :**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Programa de Voluntariado de la Fundación Sur Salta, destacando su tarea como institución formadora de Acompañantes Terapéuticos para la inserción laboral, vocación de servicio, asistencia y apoyo humano.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a representantes de la Fundación Sur Salta.

ARTICULO 3 º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1286/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
1º FESTIVAL ANUAL DE CIENCIAS “PIN OF
SCIENCE” CON SEDE EN SALTA
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra Ciudad del 1º Festival Anual de Ciencias Pint of Science; y,

CONSIDERANDO

QUE, nació en Londres el año 2012 de mano de los Dres. Praveen Paul y Michael Motskin, dos investigadores del Imperial College de la capital británica, que pusieron en marcha y organizaron un evento llamado ‘Meet the Researchers’ (Conoce a los investigadores);

QUE, la intención fue crear un tipo diferente de festival de ciencias, que se desarrolle simultáneamente en varios lugares, como pubs y lugares públicos donde los oradores y asistentes se sientan relajados para discutir de manera informal;

QUE, en el año 2013 el encuentro ya tenía sedes en tres ciudades de Inglaterra: Londres, Cambridge y Oxford y, en el año 2019, el festival se desarrolló en 400 ciudades de 24 países del mundo. En el año 2.020 y debido a la pandemia por COVID-19, se realizó con formato virtual;

QUE, se realiza durante tres noches en el mes de mayo, simultáneamente en todo el mundo, donde los investigadores explican sus últimos hallazgos al público desde la comodidad de un pub/café, donde el público puede hacer preguntas y llegar a conclusiones;

QUE, en nuestra ciudad se encuentra un grupo de jóvenes investigadores trabajando en la construcción de una plataforma que empodera a las personas y organizaciones para crear sus propios eventos de participación pública y facilitar así el diálogo entre científicos y público y crear un canal de acceso a su trabajo;

QUE, de esta manera los organizadores aprenden sobre el trabajo en equipo, la gestión de eventos, la comunicación científica y tienen la oportunidad de mostrar la investigación que se lleva a cabo en su universidad o en su localidad;

QUE, este año, del 17 al 19 de mayo se darán cita nuevamente a nivel mundial y en nuestro país se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Corrientes, Mendoza, Paraná, Rosario, Santa Fe, Tucumán y, por primera vez, en Salta;

QUE, siendo un evento que se desarrolla de manera simultánea a nivel global, en concordancia con las reglamentaciones internacionales, un grupo de investigadores salteños participará con el lineamiento fundamental de divulgar la ciencia desarrollada a nivel local;

QUE, los coordinadores serán los Dres. Juan José Lauthier y Carolina Davies, quienes serán los encargados de nuclear las comunicaciones entre los encargados del evento, los coordinadores y personal a nivel nacional. Además, las Licenciadas María Estefanía Bracamonte y Ana Gabriela González Prieto, junto al Dr. Santiago Jordi Orrillo conforman el grupo de encargados del evento, dando cita en el bar Temple Craft Salta, en el marco de las medidas sanitarias vigentes por la situación epidemiológica;

QUE, este año la propuesta para Salta es el lema “Planeta Tierra”, oportunidad en que investigadores salteños divulgarán de un modo simple y accesible sus investigaciones, también se discutirán investigaciones relacionadas con la astronomía, geología y biología, ramas científicas de gran trayectoria en nuestra Provincia;

QUE, también estarán invitados músicos salteños que amenizarán el ambiente entre las charlas;

QUE, Pint of Science, busca no solo difundir la ciencia salteña, sino también integrarse con la cultura, de modo que el concurrente sienta que la ciencia salteña no es ajena a ellos, sino una parte más de nuestros días;

QUE, con la realización de esta feria de ciencia mundial se espera enriquecer la cultura científica salteña, estableciendo un encuentro anual para conocer lo que los grandes científicos de nuestra tierra tienen por ofrecer;

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Festival Anual de Ciencias Pin of Science con sede en Salta, que se llevará a cabo del 17 al 19 del mes de mayo de 2021, en el bar Temple Craft Salta y en simultáneo con varias ciudades del mundo, donde los investigadores explicarán sus últimos descubrimientos al público, en una innovadora forma de comunicar los conocimientos y avances científicos

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar en bloque los Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 20, 21 y 22, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T21mn-mc.-

EXPTE. N° 135-1247/21.-
VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A
EMPLEADOS DE LOS DOS
CEMENTERIOS MUNICIPALES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el alto nivel de exposición al contagio del virus COVID-19 que tienen los empleados de los cementerios municipales; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es exponencial el incremento de personas infectadas fallecidas;

QUE, los empleados manipulan ataúdes y demás elementos incrementando el riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas;

QUE, las medidas de seguridad que se dispusieron desde marzo de 2020 a la fecha son precarias;

QUE, las altas probabilidades de contagio que tienen los trabajadores de los cementerios municipales también afecta de manera directa a sus familiares y a la comunidad en general;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades correspondientes, la aplicación de vacunas contra el COVID-19 a los trabajadores municipales que desempeñan sus tareas en los cementerios de la Santa Cruz y San Antonio de Padua, de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto es el puntapié inicial para una serie de proyectos en los cuales queremos trabajar. La semana pasada hicimos un pedido de informes desde la Comisión de Salud para que el Ejecutivo nos asesore acerca de cuáles son las condiciones y las medidas que se tomaron en protección de los trabajadores de los cementerios.

Lamento, que no sean considerados trabajadores esenciales, lamento que no tengan el reconocimiento como sí tiene el personal de salud. Siendo que están desde el momento que se inició esta pandemia al frente, en la primera línea de batalla, si se quiere, expuesto al contagio, exponiendo a sus familias.

Tuve la oportunidad de hablar con ellos, con hijos de empleados del cementerio que me transmitieron la preocupación que tienen acerca de las condiciones en las que están trabajando, donde no se están tomando las medidas de seguridad.

Así que, simplemente solicitar que se les coloque la vacuna, porque no es la solución, pero, si una manera de prevención como primera iniciativa de muchas tantas que hay que tomar.

.....

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Quería mocionar un Cuarto Intermedio para tratar este tema y poder modificar para que salga mejor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Monserrat. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:13'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:34'-

-Se retira del recinto la concejal Fonseca y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Atendiendo a las sugerencias de mis pares vamos a realizar la siguiente modificación, lo vamos a ingresar como proyecto de declaración donde vamos a modificar el primer artículo, el cual si me permite va a quedar conformado de la siguiente manera: *que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública disponga la aplicación de la vacuna covid a los trabajadores municipales que desempeñan su tarea en los cementerios de la Santa Cruz, San Antonio de Padua ubicados en la ciudad de Salta.*

Artículo 2º Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial.
Artículo 3º De forma.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para manifestarme brevemente con respecto a este proyecto, el cual lo acompaño considerándolo atinado y recordar también que no solo los trabajadores municipales del área están sufriendo esta problemática, sino también todos los sectores que se dedican al servicio fúnebre, ya que son los trabajadores que están en contacto permanentemente con los difuntos por casos de covid y es un sector que viene reclamando al Comité Operativo de Emergencia que lo declaren como esenciales para poder recibir la vacuna contra esta enfermedad que tanto aqueja.

Creo que es importante que el Comité Operativo de Emergencia pueda tener presente no solamente a los trabajadores municipales como bien lo decía, sino a todo el sector.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Acompañar este proyecto, más allá que la mayoría de los ediles coincidimos en la importancia de hacer la vacunación a los trabajadores del cementerio, ya ellos a través de distintos canales de comunicación no obtuvieron una respuesta favorable.

Al igual que lo ha expresado la concejal Benavides creo que se debe revertir esta medida. Apelar a la sensibilización, que deben tener las autoridades del COE y que reviertan esta actitud para que finalmente vacunen a los empleados de los cementerios municipales. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto, pero también creo que amerita un mensaje de tranquilidad y hacer una evaluación con respecto al sistema de vacunación tanto a nivel nacional como provincial. Seguramente, todas las autoridades tienen presente esto día a día.

De hecho, ya se ha avanzado en algunos espacios, hoy prácticamente en este mes ya se está aplicando la segunda dosis para los docentes que también se programó en su momento para poder dar inicio a las clases presenciales. Se ha cumplido con la mayor parte de la Policía de Salta, a los grupos de seguridad, los médicos, por supuesto, también el personal de salud.

La verdad que un mensaje alentador que seguramente a medida que vayan llegando más dosis, creo que sí está en la cabeza de aquellos que tienen la responsabilidad de hacer la distribución correspondiente a este personal del cementerio. Pero un poquito de paciencia, creo que también tenemos que acompañar de esa manera, en algún momento le va a tocar a parte de esta población que la está necesitando.

De hecho, algunos otros que también podrían solicitarla están esperando la oportunidad. Pero, creo que tenemos que dejar que el Estado trabaje de la mejor manera posible.

Así que, le vamos a dar el voto positivo. Gracias, señor Presidente.

T22sq-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto. Pero, antes quiero decir que el personal de los cementerios, es personal de la Municipalidad de Salta, ya estamos a un año y medio de la pandemia correspondía que la Municipalidad tome cartas en el asunto y que ellos tendrían que haber pedido al COE que protejan a sus empleados.

Una vez más demuestra que la Municipalidad a sus empleados no les interesa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, acompañar este proyecto que en dos o tres oportunidades he recorrido el cementerio de la Santa, Cruz tengo compañeros y amigos que trabaja en el cementerio San Antonio de Padua.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Agradecer el trabajo que se hizo durante el año pasado en la pandemia cuando estos empleados dejaron todo para trabajar, trabajaron turnos incluso de 24 horas.

Señor Presidente, es necesario que acompañemos este tipo de proyectos y cuando llegue este proyecto a mano del COE pedirle al mismo la posibilidad de declarar a estos empleados como esenciales para que puedan tener esa vacuna.

-Se retira del recinto el concejal Guaffín y no vuelve-

Agradecer el trabajo de las personas que trabajan en los dos cementerios, porque es un trabajo sacrificado. Mis saludos desde acá y con mucho esfuerzo vamos a hacer todo lo posible para que la vacunación llegue a ellos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 con las modificaciones solicitada por la concejal Orozco, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1310/21.-

**QUE SAETA INCORPORE EN APP,
IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES ADAPTADAS
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Punto N°14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, previo estudio de factibilidad técnica, incorpore en la aplicación oficial SAETA APP, la identificación de las unidades adaptadas para personas con discapacidad en el recorrido de cada corredor del transporte público de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T23mn-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Nuevamente agradezco a la Comisión de Tránsito la posibilidad de debatir este proyecto, tiene muchos fundamentos.

La situación del año pasado ha generado también el uso de las herramientas informáticas para poder llegar a la población, con buen tino justamente Saeta que es quien agrupa a todas las empresas ha generado esta app, esta aplicación donde se puede ingresar y ver claramente los horarios y los recorridos de las unidades de los distintos corredores.

-Se retira del recinto la concejal Benavides y no regresa-

Lo que hemos visualizado y hemos presentado en el proyecto a través del equipo a la Comisión de Tránsito son las unidades especiales que oportunamente fueron incorporadas años atrás, que son aquellas que tienen los pisos bajos denominado de esa manera e inclusive tienen rampas para poder permitir el ingreso de lo que se denomina la silla de rueda para las personas discapacitadas y que hacen uso de las distintas unidades.

Lo que se pretende, dado que hemos visitado la página y la aplicación se puede ver el recorrido de los colectivos en este caso identificado de un color azul, lo que se pide aquí es que se identifique las unidades especiales, si se puede decir.

Entonces, la persona que tiene que hacer uso y quiere subir con su silla de rueda a la unidad de transporte público pueda diferenciar con un color lo que ellos determinen. Adónde se encuentra la unidad y en qué momento puede acercarse a la parada para tener fehacientemente la posibilidad del uso.

Tengo entendido, señor Presidente, que en el parque automotor de las unidades, existen 80 vehículos de los denominados tasas, son de los pisos bajos, si bien 60 de ellos están en circulación dado, justamente, por el tema de la pandemia muchos han



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

quedado como reserva también por el uso que tienen ya unidades con algunos problemas mecánicos.

Después están los fuelles que conocemos, son cinco unidades que también tienen en este sentido el sistema para poder permitir el ingreso a la silla de ruedas y la empresa, permítame mencionarla, Ahynarca, tiene un colectivo especial para esa temática.

Pero, reitero, en la aplicación no se puede visualizar en qué espacio de recorrido se encuentran y en qué horario le corresponde a esa unidad. Por...

T24sq-mc.-

...Por eso, le pido a los pares el acompañamiento de este proyecto de resolución para que la Sociedad Anónima del Estado Transporte Automotor (Saeta) incorpore en esta aplicación, justamente, esta metodología y le podemos facilitar un poco más la vida a aquellos que están en este tipo de circunstancias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1315/21.- CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION PARA CIRCULAR EN BICICLETA (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice periódicamente campañas de concientización informando sobre lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 41, referente a requisitos para circular con bicicletas, haciendo énfasis en la obligatoriedad del uso de casco protector y ropa adecuada.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1096/21.- SEMÁFORO PEATONAL, CONSTRUCCION DE DARSENA EN B° LOS PSICOLOGOS (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las normativas de seguridad vial vigentes, disponga en la intersección de avenida Mariano Moreno y calle Zabaleta, a la altura del Club Cachorros de barrio Los Psicólogos, lo siguiente:

- Instalación de un semáforo peatonal o la construcción de una pasarela, con la señalización y demarcación correspondientes;
- Construcción de dársenas de estacionamiento y paradores del transporte público de pasajeros.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Antes que nada, agradecer de verdad el trabajo que hizo la Comisión de Tránsito al respecto. Quería detenerme un segundo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

en este proyecto en particular, porque habla del club Los Cachorros y no quiero dejar pasar la sesión de hoy.

Primero, resaltar el trabajo mancomunado que se ha hecho con los integrantes y las autoridades del club, con los vecinos, con los papás de los niños y jóvenes que asisten al mismo, del cual se han desprendido ideas para poder trabajar desde el Concejo Deliberante.

Pero, quiero hacer el apartado principal a la tarea que realizan desde el Club. Hace menos de un mes tienen un logro nuevo el club de Los Cachorros, es un ejemplo ese club de trabajo, de crecimiento, de constancia, de defensas del deporte, más allá de un espacio de contención, porque esto se ha convertido en un mega espacio de múltiples prácticas deportivas. Pero, con un apartado que por un lado, presenta el equipo de básquet por primera vez. Eso los tiene muy felices, muy orgullosos a los que forman parte del equipo.

Pero, por otro y es por esto que quise referirme al proyecto, más allá que es un proyecto por el que pedimos colocación de semáforos, reductores de velocidad que dicho sea de paso estuvieron puestos y lo sacaron en algún momento en el mismo lugar, por el deterioro se lo terminó sacando y no se lo colocó nunca más.

Quiero hacer un apartado muy especial y enviar mis felicitaciones a la gente del club Los Cachorros, porque el día sábado pasado se ha presentado y es el primer club del noroeste argentino en tener un equipo de básquet para ciegos.

-Se retira del recinto el concejal Benavidez y no vuelve-

Es maravilloso, hay que resaltarlo, hay que aplaudirlo, hay que elogiar a los profesionales que han llevado a cabo que esto puede ser realidad, a cada uno de los actores que han permitido que la práctica del básquet para ciegos sea una realidad en el club Los Cachorros.

Muchos se preguntarán cómo hacen para jugar al básquet los ciegos, hay miles de acciones de sensibilización al respecto, que conllevan a un proyecto de inclusión claro, verdadero y genuino que es que un club tenga en las prácticas deportivas todo tipo de integrante de la sociedad.

Y, en este caso se colocan chicharras en los aros adonde tienen que acertar su tiro y es sumamente maravilloso verlos en acción.

Hay todavía mucho por hacer, mucho aporte por hacer, nos necesita el club para seguir poniendo y optimizando la puesta en práctica de básquet para ciegos, pero hacerle llegar las felicitaciones, el abrazo cordial por ser pujantes, soñadores, golpeando la puerta, levantando la voz y diciendo ¡hey! qué se puede hacer respecto a esto, qué se puede hacer respecto al otro, es que hemos llegado a tipo de proyecto de resolución a otras ideas superadoras que vamos a tratar por delante que tienen un compromiso muy fuerte para con los barrios y las prácticas deportivas. Pero, por sobre todas las cosas quería destacar la puesta en práctica del básquet para ciegos.

Demás está decirle que gracias por la oportunidad de poderme referir sobre el tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1317/21.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

"50º ANIVERSARIO DEL CLUB LEONES NORTE"

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que realiza en nuestra ciudad el Club de Leones Norte; y,
CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

QUE, la Fundación Internacional de Clubes de Leones (LCIF) fue fundada en Estados Unidos en el año en 1917 por el empresario Melvin Jones, con la visión de ampliar sus horizontes más allá de los intereses personales o exclusivamente profesionales, en beneficio de la comunidad;

QUE, desde su inicio y con el lema “Nosotros Servimos”, fueron reconocidos en la sociedad por su trabajo para erradicar a ceguera y su asistencia en diferentes proyectos comunitarios, como la preservación del medio ambiente, alivio del problema del hambre y servicio a ancianos y discapacitados;

QUE, el servicio leonístico comunitario fue definido como una actividad social, asumida en forma voluntaria, por personas que se integran en una entidad sin fines de lucro, conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad con el objeto es brindar una atención en profundidad a las necesidades de la comunidad;

QUE, brinda apoyo a la juventud a través de becas, recreación y servicio de mentores. Internacionalmente, ofrecen muchos programas, incluyendo el Concurso Cartel de la Paz, campamentos e intercambios juveniles;

QUE, cuenta con 5.700 clubes Leo en más de 140 países del mundo, además del programa Leo con más de 144.000 socios el cual provee a jóvenes del mundo una oportunidad de desarrollo personal a través del servicio voluntario;

QUE, fue clasificada como la Organización No Gubernamental número uno, en un estudio publicado por The Financial Times, debido a que, desde 1968, otorgó cientos de subvenciones que hicieron posible los proyectos humanitarios de los Leones alrededor del mundo;

QUE, en el año 1971, llegó a Salta y celebra su 50º aniversario trabajando con 197 proyectos, que se desarrollan entre el año 2020 y este año, entre ellos, asistencia a vecinos, clases virtuales y más de 4.000 asistencias a gente en situación de calle;

QUE, supieron tender puentes con organizaciones, empresas y el Estado, además del apoyo de cientos de socios que, desde el anonimato, trabajan incansablemente en el cumplimiento de los objetivos de su institución, aún en tiempo de pandemia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 50º aniversario del Club de Leones Norte, por su trabajo solidario y compromiso social, acompañando constantemente la formación personal de todos sus miembros.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Club de Leones Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Este año el Club de Leones cumple sus 50 años en el noroeste del país. Destacar que ellos en este último tiempo de pandemia han realizado 197 acciones tanto virtuales como presenciales donde a la vez dentro de este club está el servicio comunitario donde han asistido y han servido a personas que en esta pandemia no tenían para alimentarse, para abrigarse.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no vuelve-

Y también está el servicio leonístico de la juventud donde ellos hacen un aporte importante en niños y adolescentes, los mismos miembros del club dan sus clases de apoyo voluntariamente, han creado unas escuelitas virtuales donde también está la ayuda para chicos ciegos y una de las acciones más importantes para mí a resaltar es que uno de los chicos había quedado sin su perro guía y ellos se han puesto en campaña y lo han recuperado.

Justamente, porque eso es el club de Leones, es la asistencia. Destacar que a pesar que son pocos, los que son socios que podríamos decir el club de Leones es lo máximo, ellos sirven y nos piden que trabajemos conjuntamente con ellos. Nosotros desde nuestro bloque hemos trabajado y aportado también a la revalorización de una plazoletita.

La integración que están haciendo con la comunidad, sobre todo en villa Soledad, sabiendo que es una zona que está complicada porque hay muchos jóvenes que están siguiendo un camino que no es adecuado y han tratado de encausar a su mayoría.

Decirles a ellos muchas felicidades por estos 50 años, logros que vienen haciendo. En este último año hasta 197 acciones que vienen realizando. El aporte que le hacen a la comunidad y acompañarlos, decirles que aquí estamos para lo que ellos nos necesiten en el Concejo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T25js-mia.-

.***.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1283/21.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, intime a las empresas de viajes de egresados a la devolución del dinero abonado en concepto de viajes de egresados, suspendidos a raíz de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Abel Moya.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Para que por Secretaría se lea como quedará el proyecto que le hice llegar.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, realice las gestiones tendientes a obtener la devolución del dinero abonado en concepto de viajes de egresados, suspendidos a raíz de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Moya, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1401/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La excesiva velocidad con la que transitan conductores por calle Pombero, límite de barrio San Carlos; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fin de resguardar la seguridad de los peatones y en virtud de lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y modificaciones; Ley Provincial N° 6.913 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito; Carta Municipal en su art. 22 inc. a); Ordenanzas N°s 13.538, 14.145 y 14.395, deviene urgente y necesaria la colocación de reductores de velocidad en la mencionada arteria;

QUE, por ser la calle Pombero el límite del barrio San Carlos, tiene sobre la otra margen una matrícula aun no dividida en calles;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme lo establecen la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y modificaciones, y normativa municipal vigente, disponga la colocación de reductores de velocidad en distintos puntos de la calle Pombero de barrio San Carlos, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1380/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

12 de mayo 2021

VISTO:

Que, siendo el 12 de mayo el Día Internacional de la Enfermería, y atento a la gran labor realizada en la Ciudad de Salta, para la formación profesional de los enfermeros por parte de la Cruz Roja Argentina Filial Salta, el Instituto Dr. Ramón Carrillo y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO

QUE el Día Internacional de la Enfermera se celebra en todo el mundo con ocasión del aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, de quien este año se celebran los 200 años de su nacimiento.

QUE, en homenaje a Florence Nightingale, 2020 ha sido declarado “Año de la Enfermería y Partería”. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) lanzaron la campaña “NursingNow”, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de la profesión de Enfermería en el mundo.

QUE no es menor destacar que durante este último año han cumplido un rol preponderante, ello en razón de la Pandemia por Covid-19, en donde los esfuerzos por controlarla obligaron a doblegar el trabajo de estos grandes profesionales. En virtud de esto, es que este día es una jornada conmemorativa de las contribuciones de los enfermeros en la sociedad, promovida por el Consejo Internacional de Enfermería.

QUE una de las labores más altruistas de la sociedad es la de un enfermero o enfermera, que es un profesional de la salud al servicio de la comunidad y de modo incondicional.

QUE está capacitado para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, promoción, protección, y recuperación de la salud, así como en la rehabilitación ya sea individual, familiar y comunitaria.

QUE es obligación de este Consejo Deliberante, más aún en época de pandemia, destacar la labor de aquellos que se dedican a la formación educativa de tan importante profesional, más aún en estas épocas de pandemia.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el Día Internacional del Enfermero, en consecuencia, destacar el trabajo llevado a cabo en la Ciudad de Salta, por parte de la **Cruz Roja Argentina Filial Salta**, el **Instituto Dr. Ramón Carrillo** y la **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta**, en la incansable labor de la formación de los Profesionales de Enfermería, que con gran vocación se desempeñan en nuestro medio.

ARTICULO 2º: ENTREGAR copia de la presente resolución a las respectivas instituciones.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

Firman los concejales: Florencia Mora, Jorge Altamirano, José García Alcázar, José Gauffin Emilia Orozco, Abel Moya, Rosa Herrera y Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José García y la concejal Emilia Orozco, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, el señor presidente **JOSE GARCIA, EMILIA OROZCO** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:55'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colabora en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas